03 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Inicial, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71º de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76º fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Concejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Que por el Artículo 80º LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73º de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución Nº 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que, asimismo, por el Artículo 2º de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución Nº 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución Nº 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley Nº 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Inicial, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Inicial, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Asbur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Provincio do Salva

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Andrés Costas Zottos

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Roberto Daniel Breslin

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA
Prof. Silvia Graciela Romano



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL



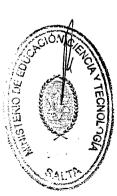
RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	14
9. Perfil del Egresado	16
10. Organización Curricular	20
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	20
10.2 Carga Horaria por Campo	34
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	34
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	35
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	35
10.6 Estructura Curricular	42
Unidades Curriculares	46
Campo de la Formación General	46
Campo de la Formación General Campo de la Formación Específica Campo de la Formación en la Práctica Profesional	70
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	116



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUÇACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- 1. Denominación de la Carrera: Profesorado de Educación Inicial
- 2. Título a otorgar: Profesor/a de Educación Inicial
- 3. <u>Duración de la carrera</u>: 4 Años
- 4. Carga horaria total de la carrera: 3552 Horas Cátedras 2664 Horas Reloj
- 5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - Régimen Académico Marco - RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM, art. 3º).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplimenten la reglamentación vigente al respecto. (RAM, art 3°).
- Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM, art. 4º).
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM, arts. 6º, 7º, 8º y 9º).

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia. Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206.
- Las Resoluciones del CFE № 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I II y 183/12.
- Diseño Curricular para la Educación Inicial (2010). Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Educación Inicial Resolución 537/09 -Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
 - Informe Jurisdiccional sobre el Desarrollo Curricular del Profesorado de Educación inicial. Dirección General de Educación Superior, Provincia de Salta, año 2011.

Informe Jurisdiccional preliminar "Evaluación de los estudiantes". Profesorado de Educación Inicial. Dirección General de Educación Superior, Provincia de Salta, año 2014.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

 Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Cood.).

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en eguipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos v genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorados"1.

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE Nº 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

TO CITY OF THE POST OF THE POS

¹ Resolución del CFE Nº 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Es necesario, revisar las propuestas curriculares para la Formación Docente Inicial, tensionándolas con las condiciones institucionales, las otras funciones de la Formación Docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa, por nombrar sólo algunos de los aspectos más importantes. Si bien, no son objeto de este ámbito Curricular, no pueden desatenderse por parte de la Jurisdicción a la hora de definir los Diseños Curriculares para la Formación Docente y planificar su implementación.

En relación con lo expresado, se considera que la recuperación de aciertos y la revisión de aspectos a mejorar en la Formación de los Docentes se deben realizar en el marco del respeto de los derechos de los alumnos y del resguardo de los docentes. Este proceso tiene como principal finalidad mejorar la Formación Docente y por lo tanto, no debe implicar situaciones de inseguridad ni para los alumnos (cuyas condiciones deben atenderse cuidadosamente) ni para los docentes. Y todo ello bajo la convicción de que todos pueden aprender y de que a todos se les puede enseñar.

Por ello, es necesario considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo e implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta las actuales perspectivas de la Formación Docente, de la actualización de los distintos campos de conocimiento y las configuraciones actuales de la Educación Inicial. Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes de Educación Inicial acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
 - abordar los contenidos de los distintos trayectos formativos en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas de Educación Inicial.
 - revalorizar la formación docente desde la comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Nivel Inicial y promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los saberes que se promueven en la educación infantil.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Los/as futuros/as docentes de Educación Inicial deberán tener en cuenta en sus intervenciones pedagógicas algunas cuestiones básicas, tales como:

- ❖ Dar la posibilidad a los/as niños/as de explorar e interpretar el mundo que los rodea, promoviendo que sean protagonistas de su propio aprendizaje y de la construcción del mismo.
- ❖ Dejar que sean protagonistas de su propio aprendizaje y de la construcción de su aprendizaje.
- Concebirlos como co-constructores, lo que presupone al docente como co-constructor de cultura y conocimiento.
- Mantener vivas las preguntas, las hipótesis y las teorías de los/as niños/as, comprender como buscan repuestas y crean sentido en el mundo, y desde allí redefinir constantemente sus propuestas y estrategias de enseñanza.
- Estar en diálogo permanente, buscando la reflexión y el intercambio de ideas.
- Considerar a los/as niños/as como sujetos con plenos derechos, dignos de ser escuchados y no de imponer los propios conocimientos, categorías y valores.

7. Fundamentación de la propuesta

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Este proyecto retoma la escritura de una página con huellas del trabajo sostenido -muchas veces en condiciones adversas- por docentes y estudiantes de nuestro sistema educativo, y desde el reconocimiento del camino transitado, nos convoca a protagonizar una "reforma del pensamiento" comenzando por la producción de un currículum que abrace a la escuela del nuevo milenio.

La expresión "reforma del pensamiento" es recuperada de Edgar Morin que formula: "Resulta tanto o más importante señalar la necesidad de una 'reforma del pensamiento' cuanto que hoy el problema de la educación y el de la investigación han quedado reducidos a términos cuantitativos: "más créditos", "más docentes", "más informática", etc. De ese modo enmascaramos a nuestros propios ojos la dificultad clave que revela el fracaso de todas las sucesivas reformas de la enseñanza: no es posible reformar la



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

institución sin haber reformado previamente las inteligencias, pero no es posible reformar las inteligencias si no se han reformado previamente las instituciones" (Morin, 2002: 117).

Esta nueva presentación, fruto de todo un proceso evaluativo, requerirá nuevas miradas y posicionamientos acerca del mundo, la realidad, las organizaciones, la diversidad de sujetos del nivel inicial y los desafíos sobre los que se sostiene la formación de docentes y el acto de educar hoy.

Si bien este requerimiento se plasma en letra y norma —a través del diseño—, se resolverá en la acción/reflexión cotidiana con los sujetos e instituciones a los que la sociedad ha confiado la tarea de la educación; implicará a aquellos que han asumido ética y políticamente ese compromiso, con la convicción de aportar a un futuro común donde la justicia y la igualdad sean posibles.

Es decir, pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor de Educación Inicial, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin que por eso convalide la desigualdad y la injusticia"², en particular, cuando nos referimos a futuros formadores del nivel inicial.

La Carrera del Profesorado de Formación Docente del Educación Inicial tiene su fundamento legal en el Art.71° de la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 en la que se formula: "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía



² Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA -Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.

105501

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as".

En esta ley se incluye al Nivel Inicial como el "primer nivel" dentro del Sistema Educativo Argentino, con identidad propia y características particulares, es desde allí donde surge la necesidad de formación específica para cubrir las prioridades educativas del nivel, reconociendo la función pedagógica de las instituciones de educación infantil. En su Art. 25° se establece que "Las actividades pedagógicas realizadas en el nivel de Educación Inicial estarán a cargo de personal docente titulado, conforme lo establezca la normativa vigente en cada jurisdicción. Dichas actividades pedagógicas serán supervisadas por las autoridades educativas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Si consideramos que el Sistema Educativo debe garantizar la apropiación de manera democrática y equitativa de determinados saberes, resulta significativa la Formación del Docente de Educación Inicial que apunte a brindar conocimientos y capacidades relevantes acordes a los cambios producidos en el orden científico, tecnológico, pedagógico, psicológico, social, etc.

Asimismo, la formación del docente de Educación Inicial debe brindar repuestas a situaciones sociales propias de esta época. Por un lado, de la masiva incorporación de la mujer al mundo laboral surge la necesidad de contar con instituciones especializadas que garanticen el cuidado y la formación integral de los pequeños. Por otro lado, atender el derecho social de toda la población infantil de acceder desde los primeros años a instituciones que promuevan mayor equidad de aprendizajes significativos en edades tempranas y dar repuesta desde organizaciones sociales a los niños de familias con necesidades básicas insatisfechas. Por lo expresado, se fundamenta la necesidad de formación constante de profesionales docentes que cubran estas demandas sociales; no solo en el sistema de educación formal sino en todo el amplio espectro de educación que se brinda en distintas organizaciones socio-comunitarias.

El proceso de enseñanza y de aprendizaje en las instituciones de Educación Inicial tiene características propias que lo diferencian de otros niveles del Sistema Educativo, por lo cual es importante que los futuros docentes resignifiquen las estrategias metodológicas y la organización de las actividades, la utilización del tiempo y del espacio en el Jardín de Infantes, desde una perspectiva actualizada que atienda al desarrollo integral de los alumnos de esta franja etaria.

La práctica docente en el primer nivel del Sistema Educativo, al igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se lleva a cabo en "escenarios singulares, bordeados y



RESOLUCIÓN Nº

10550

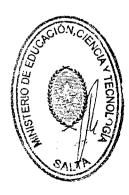
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles".³

Esta definición de práctica docente alude a diferentes dimensiones de esta práctica e implica diferentes responsabilidades que deben diferenciarse al momento de pensar la formación docente:

- ✓ La enseñanza es una primera dimensión de la práctica. Esta dimensión hace referencia a la tarea sustantiva de la docencia, a la tarea específica a partir de la cual se perfila la identidad de un docente. Entran en juego, básicamente, dos tipos de conocimientos: el conocimiento académico o erudito acerca de la/s disciplina/s a enseñar y el conocimiento didáctico y metodológico para tomar decisiones acerca de cómo enseñar teniendo en cuenta la especificidad del nivel para el que se forma.
- ✓ La docencia como trabajo. La dimensión laboral de la práctica está sometida a controles pautados normativamente, la docencia en tanto práctica laboral está sujeta a un contrato que establece deberes y derechos, condiciones económicas, materiales para el desempeño (remuneración, horario, lugar, etc.). Requiere que el profesional tenga información acerca de los marcos legales que regulan esa dimensión de la práctica.
- ✓ La docencia como práctica socializadora. Desde esta dimensión, las prácticas docentes se orientan hacia la socialización de niños, a quienes contienen y acompañan en ese proceso de aprendizaje. Es una acción de socialización a través del conocimiento. Este aspecto del desempeño es parte del contrato social entre la escuela y la comunidad, el docente y la familia. Requiere que el docente posea conocimientos acerca de la comunidad, el contexto y el alumno en sus distintos momentos evolutivos.
- La docencia como práctica institucional y comunitaria. Está configurada por mandatos socio culturales explícitos e implícitos, comprendidos en la cultura institucional, por una parte, y por las características de la comunidad en la que se inserta la escuela, por otra parte. Requiere conocimientos que faciliten la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios, y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.



³ Edeltein, G. y Coria, A. (1995): Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Edit. Kapeluz

 $_{\scriptscriptstyle{\mathsf{ON\,N^{\circ}}}}$ 10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

El encuadre de la formación docente de la carrera de Profesorado de Educación Inicial debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones.

La práctica educativa supone formar un profesional docente con capacidades contextuales que le permitan:

- Ser capaz de analizar la realidad donde le toca actuar.
- Ser crítico y reflexivo de su propia práctica.
- Generar propuestas alternativas ante situaciones cambiantes y complejas.
- Tener solidez en los conocimientos a impartir.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a los distintos ámbitos de desarrollo profesional de los futuros docentes de Educación Inicial, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el presente proceso de "construcción curricular" se basa en la experiencia y resignificación sobre la implementación actual Diseño Curricular y los aportes de las instituciones que desde el año 2009 vienen desarrollándolo, lo que implicó también la necesidad generar espacios de análisis y discusión acerca de sus virtudes y desventajas, como así también los acuerdos y desacuerdos que se generaron en la práctica misma de las instituciones formadoras, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Desde este análisis, se elaboran los fundamentos del presente diseño y se explicita, cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una teoría desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como "proyecto, proceso y construcción cultural"; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la **práctica**, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.
- 2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Asimismo, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en dialogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere

Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular: La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Inicial supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor de escuelas infantiles.

El profesorado de Educación Inicial tiene como finalidad principal la recuperación de la formación del docente como Enseñante y Mediador Socio Cultural, que propicie en los niños a su cargo un vínculo con el conocimiento socialmente significativo.

Se pretende:

- Formar al futuro docente en el dominio de las habilidades pedagógicas didácticas, acompañadas por una permanente reflexión crítica sobre las prácticas y condiciones en las que éstas se desarrollan, comprendiendo los tipos de vínculos sobre los que el docente de Nivel Inicial sostiene su tarea, a nivel institucional y comunitario.
- Proporcionar durante la formación herramientas pedagógicas pertinentes para trabajar con sujetos
 -niños- reales provenientes de grupos heterogéneos y contextos disímiles, a través del contacto
 con la realidad escolar en sus múltiples manifestaciones.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.

Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel Inicial.

En relación con los futuros alumnos de Nivel Inicial, se pretende que los estudiantes logren:

- Comprender las características psicobiológicas y socioculturales en el desarrollo y aprendizajes, para utilizar estrategias didácticas que optimicen sus posibilidades de significar saberes relevantes en este nivel educativo.
- Dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico, desde un conocimiento crítico, reflexivo y comprometido con los fundamentos científicos, filosóficos y pedagógicos que enmarcan la acción educativa del Nivel Inicial.
- Construir propuestas de intervención adecuados a los modos desde los cuales los niños pequeños de 45 días a 5 años, acceden a la comprensión del mundo y favorecer esa comprensión, generando situaciones de aprendizaje lo más significativos posible.
- Conocer y comprender el contexto social de los/as bebes, niños/as (familia, comunidad) a fin de contextualizar las intervenciones didácticas, de manera que resulten relevantes y pertinentes para cada realidad sociocultural, acompañando el avance en el aprendizaje de los alumnos e identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.

9. Perfil del egresado

La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión; y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

Por ello, será necesario preguntarse acerca de los conocimientos, saberes que resultan relevantes para el desarrollo de las capacidades y la construcción de herramientas intelectuales necesarias, para fortalecer su identidad como profesional y trabajador de la educación en este nivel educativo

Para comprender el sentido y las dificultades estructurales de la propuesta de la profesionalización de los docentes hay que determinar cuáles son las requerimientos que las transformaciones actuales exigen, ya que una profesión es una combinación estructural de conocimientos acreditados mediante títulos, autonomía en el desempeño, prestigio académico y reconocimiento social. Se considera al futuro docente como un profesional y como actor social que puede contribuir al surgimiento de una sociedad más democrática, para lo cual se lo formará en distintas capacidades.

La capacidad ha sido definida como un conjunto de conocimientos, saber hacer, habilidades y aptitudes que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar roles de trabajo en los niveles requeridos para el empleo.

En este sentido las capacidades docentes que se pretenden formar son:

- a. En relación a la tarea específica del docente
 - Planificar el proceso de enseñanza

La capacidad de planificar constituye el primer gran ámbito de incumbencia del docente, Diseñar y/o desarrollar el planificación áulica es una tarea compleja, implica; tomar en cuenta los contenidos básicos del Nivel Inicial, el marco curricular en que se enmarca, la propia visión de la didáctica específica, las características de los alumnos y los recursos disponibles.

- Seleccionar y preparar los contenidos

Esta capacidad está muy relacionada con la anterior, sin embargo, por su importancia es necesario independizarla. Seleccionar buenos contenidos significa escoger los más importantes para el ámbito escolar, acomodarlos a las necesidades formativas de los infantes, adecuarlos a las condiciones de tiempo de recursos con que se cuanta y organizarlos de tal manera que sean realmente accesibles y que abran

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

las puertas a aprendizajes posteriores en el sistema educativo. La importancia de los contenidos no se deriva sólo de sus cualidades intrínsecas sino que está igualmente vinculada a su presentación didáctica.

- Ofrecer experiencias significativas, información y explicaciones comprensibles y bien organizadas (competencia comunicativa)

Se trata de una habilidad que tiene que ver con la capacidad para gestionar didácticamente la información y/o las destrezas que se pretende transmitir a los alumnos. Es necesario también ejercitar la expresión oral y escrita, detectar algún problema de dicción, reconocer cuando los materiales que se elaboran están defectuosos y no transmiten bien el mensaje, etc. Los conocimientos previos de los alumnos y su capacidad para operar con ellos constituyen un elemento clave en esta fase del proceso.

Manejo de las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta insustituible y de indiscutible valor y efectividad en el manejo de las informaciones con propósitos didácticos. Las fuentes de información y los mecanismos para distribuirlas se han informatizado y resulta difícil poder concebir un proceso didáctico sin considerar esta capacidad docente.

La incorporación de las nuevas tecnologías deberían constituir una nueva oportunidad para transformar la docencia; para hacer posibles nuevas modalidades de enseñanza se requiere igualmente de nuevas habilidades en profesores (aparte del dominio de las técnicas didácticas genéricas) en la preparación de la información y de las guías del aprendizaje.

Diseñar la metodología de enseñanza y organizar las actividades

Bajo la denominación de metodología se puede encuadrar un conjunto muy dispar de actuaciones que van desde la organización de los espacios hasta la formación de grupos y las estrategias docentes, para trabajar con las distintas actividades en el Nivel Inicial. La capacidad metodológica forma parte de esos conocimientos y destrezas básicos que todo maestro/a debe poseer. Entre ellos:

Capacidad para la organización de los espacios: La organización del espacio, como ambiente de aprendizaje, es prioritario cuando se trabaja con niños pequeños, ya que el mismo va a posibilitar o no la contención y la apropiación de diferentes saberes. Esto implica organizar los espacios y los recursos, de forma que lleguen a constituir auténticos ambientes

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

de aprendizaje en los que los alumnos puedan desarrollar un estilo de aprendizaje más autónomo, más diversificado y con referentes situacionales que faciliten la comprensión de los nuevos aprendizajes.

- Criterio profesional para la selección estrategias y actividades: Las actividades constituyen las unidades de actuación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Las actividades deben ser variadas y organizadas en forma sistemática de manera que impliquen la demanda cognitiva de los niños y que se desarrollen en el tiempo complejizando los saberes que se enseñan. Priorizar en la situación de enseñanza la actitud de experimentar, observar y reflexionar, confrontar lo que se piensa con lo que se dice; esto es, no solo transmitir un conocimiento sino también su forma de relacionarse con el saber. Atendiendo los criterios de validez, significación y funcionalidad de las propuesta pedagógicas.
- ✓ Capacidad para comunicarse-relacionarse con los alumnos: Ser educador del Nivel Inicial implica un compromiso con los niños, que requiere de un vínculo pedagógico especial, ya que es la puerta de entrada a las instituciones educativas. Por lo tanto de esta relación depende que los infantes se sientan contenidos y comprendidos para establecer una relación positiva con el conocimiento, con el grupo de pares y con el contexto escolar.
- Solvencia para Evaluar: el docente debe comprender la importancia de la evaluación pedagógica en Nivel Inicial reconociendo que constituye una actividad docente que tiene una fuerte repercusión sobre los alumnos. Este es un proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas, de sus resultados y de los contextos y condiciones en que esta se produce, tiene como finalidad la comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizajes en contextos y condiciones particulares. Esta capacidad es el resultado no solo de la Formación Docente sino también de la propia biografía escolar, por tanto es muy importante que el futuro docente asuma una postura reflexiva sobre su valor formativo y las formas e instrumentos de evaluación en el Nivel Inicial.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

b. En relación a la formación docente desde lo ético-profesional

La consideración de la educación como un proceso permanente, histórico, dialéctico, que se da entre un sujeto y el contexto en el cual está inserto, necesitará, de un docente competente para:

- Comprender e intervenir como ciudadano del mundo, creando en su práctica docente la coherencia, la capacidad, el gusto y la disponibilidad por la vida y la lucha por un mundo mejor.
- Comprender y disponerse a actuar en relación con otros, diferentes a uno y diferentes entre sí.
- Atender y entender las diferencias culturales sensibilizándose frente a esa situación y estableciendo cuidados para no discriminar ni estigmatizar.
- Fundamentar teóricamente su práctica pedagógica, enmarcada en diferentes concepciones filosóficas, políticas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela infantil y de la educación.
- Comprender la complejidad de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones garantizando de este modo su efectiva participación tanto en ámbitos institucionales como socio-comunitarios.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El Campo de Formación General en el currículo para la formación del profesorado de Educación Inicial tiene la importante finalidad de apoyar la construcción del juicio para la acción, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general son un medio y no un fin. Su transmisión no representa un mero ejercicio académico. Constituyen la mediación necesaria para

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes.

Desde esta perspectiva, la formación general deberá aportar los marcos conceptuales y cuerpos de conocimiento que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales, así como la identificación de problemas.

Como se sostiene en los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), el Campo de la Formación General "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza".

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos, destrezas y valores.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio- educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La enseñanza desde y a través de las disciplinas, en la formación docente, debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias.

La formación general se ha pensado en tomo a las siguientes cuestiones:

- el carácter constitutivamente complejo del trabajo docente
- el trabajo docente inscripto en diferentes espacios públicos y su respuesta a propósitos sociales.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- la relación entre la teoría y la práctica; la reconstrucción y el valor de lo común, tomando en cuenta la diversidad de situaciones y contextos y recuperándose la comprensión de las singularidades en el marco de las regularidades
- el fortalecimiento de la enseñanza; la recuperación de las propuestas basadas en enfoques disciplinarios.

Como se sostiene en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, este campo requiere ser fortalecido, su presencia más sólida no sólo favorecería la comprensión e interpretación de los fenómenos educativos apoyando las decisiones docentes, sino que contribuiría, también, a disminuir las desigualdades vinculadas a la herencia cultural resultante del origen social de los estudiantes del profesorado.

En términos de Formación General el fortalecimiento de la Enseñanza, implica dar al docente herramientas que le permitan pensar críticamente sus prácticas. A partir de reconocer la complejidad de la construcción social del conocimiento y poder investigar críticamente sobre ello se requiere de marcos conceptuales, conocimientos y métodos de indagación que den soporte a lo que se analiza, incluyendo el recorte mismo de los problemas sobre los que se indaga.

Se recupera las propuestas basadas en enfoques disciplinarios, por su rigor metodológico, su estructura ordenada y además porque constituyen fuertes organizadores del contenido académico.

Las unidades en torno a disciplinas ofrecen un orden conceptual que conforma un conocimiento público, que por su validez puede transferirse a problemas y contextos diferentes. Asimismo, proveen a los estudiantes modos de pensamiento (histórico, filosófico, experimental, deductivo) que permiten organizar el pensamiento y la experiencia, así como identificar nuevos problemas.

Las unidades en torno a temas o problemas permiten integrar perspectivas y focalizar cuestiones relevantes para la formación. Su presencia en el currículo otorga flexibilidad y orienta la reflexión práctica.

Otro de los elementos pertinentes a recuperar es que si bien los tres campos del currículo enmarcan y clasifican los contenidos de la formación de todas las carreras, la formación general constituye el campo común a todas ellas. No existen argumentaciones epistemológicas ni pedagógicas que sostengan una formación general reducida, restringida o abreviada según la especialidad u orientación de un plan.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Considerar a este campo como común, tiene además otros efectos importantes. Desde el punto de vista simbólico, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación, marcos de conocimiento y valoración compartidos. Desde el punto de vista práctico, facilita la acreditación de estudios para quienes se forman, ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

Algunas ideas generales que orientaron las definiciones en el Campo de la Formación General son:

a) Para la formulación de contenidos, uno de los elementos fundamentales es la definición clara de los criterios de selección.

En términos específicos, se pretendió dar responder a la pregunta sobre: ¿cuáles son aquellos problemas o ejes temáticos significativos para la formación de los futuros docentes del nivel inicial?

b) Tanto en las unidades disciplinarias como en las integradas por temas o problemas, la selección, organización y desarrollo de los contenidos se orienta por el necesario principio de transferibilidad.

Se trata de responder acerca de: ¿cómo seleccionar y definir los contenidos para que éstos contengan en su definición la potencialidad para su uso en diferentes contextos?

c) En este sentido, se toma en cuenta que estos criterios generales favorezcan la sistematización de las prácticas mismas.

La pregunta es: ¿qué aportan como andamiaje conceptual para la sistematización de las prácticas los contenidos seleccionados para cada uno de los espacios del campo de la formación general?

d) Para la definición de los criterios, se tiene en cuenta los cambios en la sociedad contemporánea y su impacto tanto en los contextos en los cuales se realiza la tarea de enseñar como sobre la dinámica de las instituciones escolares. Esto significa incorporar algunas de las problemáticas vigentes tales como: las nuevas configuraciones familiares y las nuevas infancias, las diferentes formas de relación con el Estado, los diversos modos de organización social, el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad actual entre otros.

Se trata de responder acerca de: ¿cómo deberían estar presentes estas problemáticas en relación con la definición de contenidos de cada unidad curricular?

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

En síntesis, el campo de la formación general está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

El Campo de la Formación Específica se orienta al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades propias de los alumnos a nivel individual y colectivo. Se refiere, por lo tanto, a aquello que es propio, en este caso, del Profesorado de Educación Inicial: comprende el



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel. Este campo, constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que junto con las experiencias formativas propias de los otros campos -Formación General y de la Práctica Profesional-, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para llevar a cabo la enseñanza en el nivel inicial.

El tratamiento de los contenidos en la Formación Específica, se desarrollan de modo que propicien su articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional, en un doble sentido: incluyendo, por un lado, las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel, y, por el otro, efectuando aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia. En cuanto a la Formación General, los conocimientos que aportan las distintas instancias curriculares facilitan la comprensión y contextualización de los conocimientos específicos. En la formación docente para el nivel inicial, esta relación se evidencia entre diferentes instancias curriculares de uno y otro campo. En la totalidad del diseño, es un Campo que necesariamente se articula, se pone en diálogo y trabaja conjuntamente con los elementos de la Didáctica general y el currículum del Nivel.

Se menciona a continuación algunos aspectos importantes relacionados con la especificidad de la formación del futuro docente de Nivel Inicial y los ejes en los que se focaliza este Campo de la Formación Específica para la Educación Inicial, partiendo del marco conceptual que sustentan los Lineamientos Nacionales para esta carrera.

La educación inicial como unidad pedagógica

Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación inicial constituye una unidad pedagógica que abarca la educación de niños de 45 días a 5 años cumplidos, constituyéndose en el primer nivel educativo del sistema.



Resulta fundamental sostener el concepto de unidad pedagógica en tanto supone atender a la integralidad del nivel para la formación docente. Desde esta significación, los docentes de la educación inicial deben poder asumirse como el primer agente del Estado con quien se vincula un niño de modo sistemático, aspecto que se considera central para la elaboración de los diseños curriculares de la formación docente.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Esta idea de unidad pedagógica no implica desconocer, al interior del nivel, la diferenciación de estrategias pedagógicas y didácticas que exigen ser desplegadas en virtud de las diferentes franjas etáreas que lo integran.

- Importancia de la Didáctica de la Educación Inicial en los diseños curriculares de la formación docente

La idea de unidad pedagógica implica tener presente la importancia de la didáctica de la educación inicial en su especificidad. Es necesario formar a los docentes para que puedan construir propuestas de intervención adecuadas a los modos desde los cuales los niños pequeños, en diferentes franjas etáreas, acceden a la comprensión del mundo y favorecer esa comprensión.

En este sentido:

a) El juego y las experiencias globalizadoras representan los ejes del modelo didáctico para la construcción de las propuestas de enseñanza en la educación inicial y están presentes en la formación en este campo, tanto a través de unidades curriculares que los aborden especialmente como de manera transversal en las diferentes áreas disciplinares y de manera articulada con el campo de las prácticas.

Existe cierto consenso acerca de que el juego es un derecho y una característica singular de los niños que les produce placer, a través del cual se expresan con creatividad pero que a su vez la amplía, y que por medio de él aprenden, es decir, amplían sus posibilidades de conocimiento de la realidad social y cultural. Es necesario respetar las condiciones para que el juego ocupe un lugar diferenciado, relevante y particular en la educación inicial desde una perspectiva didáctica. El juego es motor de desarrollo cognitivo desde el punto de vista teórico y lo será desde la experiencia de vida de los niños en la medida en que los adultos se comprometan en este sentido. Las experiencias globalizadoras constituyen una manera de organizar la enseñanza a fin de lograr significatividad y funcionalidad en el aprendizaje. Es una perspectiva didáctica, que parte de tomar en cuenta la integralidad de la realidad y el modo en que los niños pequeños, en sus distintas franjas etáreas, la experimentan.

b) Las propuestas diseñadas en torno de estos ejes deberán implicar necesariamente la consideración sobre la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, que imponen significativas diferencias en los modos de compresión habilitados por las diferentes infancias.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

c) La formación integral de los docentes para la educación inicial necesita apelar al aporte de distintos campos o áreas disciplinares, al conocimiento de sus desarrollos y sus perspectivas particulares como favorecedores para la construcción de propuestas de intervención didáctica adecuadas. Sin embargo, el modelo didáctico para el nivel no se configura desde las áreas disciplinares sino que se estructura desde el carácter globalizador de la experiencia infantil, enriquecida desde las miradas que pueden aportar las diferentes disciplinas. Esto no implica banalizar la formación docente en las áreas disciplinares sino que explicita y enmarca el sentido de su inclusión en la formación docente para la educación inicial.

Al interior de este campo se conjugan cuestiones epistemológicas, objetos de conocimiento y configuraciones didácticas concretas que abordan su especificidad en atención a las consideraciones anteriores.

Este campo de Formación comprenden las siguientes áreas:

- 1. Problemática contemporánea de la Educación Inicial
- 2. Sujetos de la Educación Inicial
- 3. Didáctica de la Educación Inicial
- 4. La enseñanza de las áreas disciplinares en la Educación Inicial:
- Lengua y Literatura y su enseñanza
- Matemática y su enseñanza
- Ciencias Sociales y su enseñanza
- Ciencias Naturales y su enseñanza
- Área estético-expresiva y su enseñanza
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Estas áreas del currículo se articulan con las unidades correspondientes a los otros dos campos de formación en el sentido en el que lo establecen los Lineamientos Curriculares Nacionales.



RESOLUCIÓN Nº 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

El Campo está constituido por las materias que tradicionalmente conforman los contenidos a enseñar por los docentes de los Niveles Inicial. En este sentido, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática, Lengua y Literatura, y Educación Artística son las áreas del conocimiento a ser interpeladas y problematizadas para su selección, secuenciación y transmisión a partir de las estrategias de intervención didáctica adecuadas en función del contexto y de los sujetos pedagógicos destinatarios de la acción educativa.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

RESOLUCIÓN Nº 10550

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular para la Educación Inicial (2010). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- * "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular, Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

La práctica en la formación docente se presenta como el eje central vertebrador que atraviesa toda la formación y posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa.

La práctica docente, al igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se lleva a cabo en "escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles".⁶

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes.

El futuro docente debe estar preparado no sólo con conocimientos disciplinares y didácticos sino también con las capacidades, habilidades y criterios para tomar decisiones frente a la amplia gama de

⁶ Edeltein, G. y Coria, A.- obra citada.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

situaciones que se presentan en la Institución Escolar; en la que entran a jugar valores y decisiones éticas políticas que condicionan su accionar. Situaciones estas, para las que muchas veces no ha sido preparado pero que tienen que ver con la cotidianeidad y complejidad de dichas Instituciones.

"Enseñar no es cuestión de implementar repuestas preestablecidas a determinadas situaciones desde un cuerpo de prescripción teórica. Requiere hacer juicios especiales a la luz del conocimiento local e interpretaciones particulares de conceptos cualitativos e ideales educativos."⁷

Esta definición de práctica docente alude a diferentes dimensiones de esta práctica e implica diferentes responsabilidades que deben diferenciarse al momento de pensar la formación docente:

- La enseñanza es una primera dimensión de la práctica. Esta dimensión hace referencia a la tarea sustantiva de la docencia, a la tarea específica a partir de la cual se perfila la identidad de un docente.
 Entran en juego, básicamente, dos tipos de conocimientos: el conocimiento académico o erudito acerca de la/s disciplina/s a enseñar y el conocimiento didáctico y metodológico para tomar decisiones acerca de cómo enseñar.
- La docencia como trabajo. La dimensión laboral de la práctica está sometida a controles pautados normativamente, la docencia en tanto práctica laboral está sujeta a un contrato que establece deberes y derechos, condiciones económicas, materiales para el desempeño (remuneración, horario, lugar, etc.). Requiere que el profesional tenga información acerca de los marcos legales que regulan esa dimensión de la práctica.
- La docencia como práctica socializadora. Desde esta dimensión, las prácticas docentes se orientan hacia la socialización de niños, a quienes contienen y acompañan en ese proceso de aprendizaje. Es una acción de socialización a través del conocimiento. Este aspecto del desempeño es parte del contrato social entre la escuela y la comunidad, el docente y la familia. Requiere que el docente posea conocimientos acerca de la comunidad, el contexto y el alumno en sus distintos momentos evolutivos.
 - La docencia como práctica institucional y comunitaria. Está configurada por mandatos socio culturales explícitos e implícitos, comprendidos en la cultura institucional, por una parte, y por las características de la comunidad en la que se inserta la escuela, por otra parte. Requiere conocimientos que faciliten

Barrow, R. Formación de Maestros: Teoria y práctica. En Alliaud, A. y Duschatzky, L. (compiladoras) (2003): Maestros, formación, práctica y transformación escolar. Miño y Dávila editores.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios, y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.

El encuadre del trayecto de la práctica docente debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones.

Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción.

Desde el Trayecto formativo de la Práctica Docente será fundamental promover la inserción de las estudiantes del profesorado en los amplios y diversos ámbitos relacionados con su futuro desempeño docente. Esto permitirá facilitar su integración, ampliar sus expectativas y sus experiencias, prepararse para ofrecer respuestas, análisis, conceptualizaciones y soluciones más o menos adecuadas a diferentes situaciones concretas y para ello resulta necesario tomar conciencia de que la práctica docente como práctica social, no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja.

Lo expresado lleva a pensar en la necesidad de que la práctica docente:

- resignifique las micro-experiencias de vida cotidiana,
- reconstruya el valor de la docencia,
- consolide los intercambios y valorice la diversidad

Por lo señalado, la formación en el trayecto de la Práctica Docente requiere una visión articulada desde los distintos espacios curriculares, lo que implica a la vez un trabajo compartido, es decir convertir las prácticas en espacios de indagación, debate, diálogo en un intento por superar el enfoque normativo por el reflexivo. Se busca resaltar la articulación entre la teoría y la práctica, basándose en una enseñanza global desde un enfoque interdisciplinario.

Por lo tanto, es menester la articulación de éste trayecto formativo con los otros campos que forman parte de la caja curricular horizontal y verticalmente.

RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Se procura la formación del docente como agente social, educador constructor de conocimientos y no un mero transmisor. Por lo tanto, se hace necesario, ofrecerle una formación para la relación crítica y activa entre teoría y práctica.

Desde este trayecto curricular, se propone a la práctica pedagógica como un momento de reflexión crítica desde una doble vertiente: teórica – práctica en la búsqueda de la apropiación por parte de los estudiantes.

Expresados así, los conocimientos propios de la profesionalización docente, se sitúan en la intersección de la teoría y la práctica, que incluyen "un saber y un saber hacer". Desde esta perspectiva, el conocimiento no es el único atributo de la idoneidad profesional, su valor está en la posibilidad de que su construcción, se oriente a satisfacer las necesidades actuales vinculadas a los problemas de la práctica concreta.

Se busca la formación de un docente comprometido, que desde una propuesta transformadora, necesita a la vez formación y transformación, se exige que sea reflexivo, autónomo y crítico.

Entender la intervención pedagógica y la práctica docente en el profesorado desde esta perspectiva, exige situarse en un modelo en el que el aula se configura como un microsistema definido por unos espacios, una organización social, unas relaciones interactivas, etc.; pero fuertemente atravesado por las variables contextuales e institucionales.

Las Instituciones Educativas encargadas de formar a los futuros docentes tienen un compromiso real con la sociedad a la que sirven: el de Formar Profesionales de la Educación.

En este sentido, el Trayecto Curricular de Práctica Docente posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa en diferentes contextos, tantos a nivel micro como a nivel macro social. Es por ello, que se proponen diferentes talleres que acompañan a la Práctica Docente, conformando diferentes equipos de trabajo entre los formadores según el eje específico en cada año.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.8

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes⁹. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Inicial constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que



Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

[§] Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente: Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas¹º).

Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico				Carga h		or campo cat/rel.)	formativ	0
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F.	G.	F.	E.	F. F	² . P.
1º	816	612	384	288	336	252	96	72
2°	960	720	240	180	592	444	128	96
3°	1008	756	208	156	576	432	224	168
4º	768	576	112	84	400	300	256	192
TOTAL	3552	2664	944	708	1904	1428	704	528

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	944	708	26.58
Campo de la Formación Específica	1904	1428	53.60
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	704	528	19.82
Total	3552	2664	100%



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios, y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.

El encuadre del trayecto de la práctica docente debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones.

Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción.

Desde el Trayecto formativo de la Práctica Docente será fundamental promover la inserción de las estudiantes del profesorado en los amplios y diversos ámbitos relacionados con su futuro desempeño docente. Esto permitirá facilitar su integración, ampliar sus expectativas y sus experiencias, prepararse para ofrecer respuestas, análisis, conceptualizaciones y soluciones más o menos adecuadas a diferentes situaciones concretas y para ello resulta necesario tomar conciencia de que la práctica docente como práctica social, no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja.

Lo expresado lleva a pensar en la necesidad de que la práctica docente:

- resignifique las micro-experiencias de vida cotidiana.
- reconstruya el valor de la docencia,
- consolide los intercambios y valorice la diversidad

Por lo señalado, la formación en el trayecto de la Práctica Docente requiere una visión articulada desde los distintos espacios curriculares, lo que implica a la vez un trabajo compartido, es decir convertir las prácticas en espacios de indagación, debate, diálogo en un intento por superar el enfoque normativo por el reflexivo. Se busca resaltar la articulación entre la teoría y la práctica, basándose en una enseñanza global desde un enfoque interdisciplinario.

Por lo tanto, es menester la articulación de éste trayecto formativo con los otros campos que orman parte de la caja curricular horizontal y verticalmente.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

	tidad de UC por año Cantidad d		le UC por añ	o y campo	Cantidad de UC por año y régimer cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P	Anuales	Cuatrim.
1°	9	4	4	1	6	3
2°	9	3	5	1	5	4
3°	10	3	5	1	5	5
4°	8	3	5	1	3	5
Total	36	13	19	4	19	17

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

Materias

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

RESOLUCIÓN Nº 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

Práctica Docente/Residencia

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de prabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados adentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.



RESOLUCIÓN Nº 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

En este sentido, todos los talleres que acompañan el trayecto de la práctica docente y que se deben desarrollar en cursada simultánea con la práctica, requieren de un trabajo en equipo de los docentes durante todo el ciclo lectivo y una evaluación global de los estudiantes consensuada por equipo docente. De ninguna manera se evaluará en forma particular cada taller, la lógica de estos es propiciar el análisis y reflexión de los trabajos de campo desde el abordaje de los contenidos teóricos y prácticos que se priorizan en los mismos; estos contenidos deben estar articulados necesariamente con la propuesta del trayecto de la práctica docente.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

Talleres

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que dé cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados de producción.
- Reflexionar sobre los procesos realizados.

- Seminarios

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- Identificar hilo conductor.
- Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- Identificar articulación interna del planteo.
- Proponer líneas derivadas de tratamiento.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXpte. Nº 0120046-95877/2015-0

10.6. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
		CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL			
1	Materia	Psicología educacional	6		
2	Taller	Lectura y escritura académica			3
3	Materia	Didáctica general			3
4	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana			3
		CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFIC	A		
5	Materia	Problemática contemporánea de la Educación Inicial			4
6	Taller	Expresión Dramática y Comunicación	4		
7	Materia	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual			3
8	Materia	Propuesta variable o complementaria		3	
	C	AMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PR	OFESIONAL	•	
9	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
		TOTAL	10	3	19

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. Se sugiere que un solo docente tome a cargo ambos talleres para facilitar el trabajo en equipo.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual			
	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL							
10	Taller	Tecnologías de la información y la comunicación – TICs	4					
11	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina		6				
12	Materia	Pedagogía	5					
	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA							
13	Materia	Didáctica de la Educación Inicial			5			
14	Materia	Sujeto de la Educación Inicial			4			
15	Materia	Lengua y literatura y su didáctica			-4			
16	Materia	Matemática y su didáctica			4			
17	Taller	Literatura Infantil		3				
	С	AMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO	FESIONAL					
18	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4			
		TOTAL	9	9	21			

^(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organizadores Escolares del nivel Inicial". (A cargo de un generalista con experiencia y/o formación en Educación Inicial)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación de la Enseñanza en la Educación Inicial". (A cargo de un generalista con experiencia y/o formación en Educación Inicial)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 4 (cuatro) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. Se sugiere que un solo docente tome a cargo ambos talleres para facilitar el trabajo en equipo.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual		
		CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
19	Materia	Filosofía		4			
20	Materia	Sociología de la Educación	6				
21	Materia	Problemática de la Educación Intercultural		3			
	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						
22	Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica			4		
23	Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica			.4		
24	Materia	Psicomotricidad en la Educación Inicial					
25	Materia	Educación artística y su didáctica: Lenguaje corporal			3		
26	Materia	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje musical	٠.		3		
27	Taller	Alfabetización para la Educación Inicial		4			
	C	AMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO	FESIONAL	•			
28	Práctica Docente	Práctica Docente III: Práctica de la Enseñanza en Jardín Maternal, 2 y 3 años (***)			7		
		TOTAL	10	11	21		

(***) Dentro de la Práctica III se desarrolla un Taller Integrador anual: "Evaluación de los Aprendizajes en la educación Inicial"

Se requiere la asignación de 7 (siete) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista en Educación Inicial) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, el Taller Integrador se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 4 (cuatro) para el acompañamiento a los estudiantes.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en salas maternales designado anualmente por 7 (siete) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual			
	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL							
29	29 Materia Formación Ética y Ciudadana							
30	Seminario	Educación Sexual Integral		3				
		CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFIC	A					
31	Materia	Tecnología y su Didáctica			4			
32	Taller	Juego y Actividades Lúdicas (****)			3			
33	Seminario	Inclusión Escolar		4				
34	Seminario	Educación Rural	3					
35	Materia	Educación artística y su didáctica: Teatro	4					
	C	AMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PR	OFESIONAL					
36	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia en Jardín de Infantes (*****)			8			
		TOTAL	11	7	15			

**** Taller Integrador: Se nombran 3 docentes, con 3 hs cada uno, con perfiles para Juego, Música y Expresión corporal.

(*****)Dentro de la Práctica IV se desarrollan dos Taller Integradores anuales:

- 1 "Taller de sistematización de las prácticas en escuelas Infantiles". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.
- 2 "Taller Integrador de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales", acompañan a la Residencia.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista en Educación Inicial).



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Taller 1: 4 (cuatro) horas anuales para el perfil responsable del Taller de sistematización de las prácticas en escuelas Infantiles, dos cumple en el horario de la práctica y 2 para el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de escritura de la experiencia.

Taller 2: 6 (seis) horas en cada materia (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) de las cuales 2 cumplen en el IFD en el horario de la práctica y las otras para realizar acompañamiento a los estudiantes en las escuelas asociadas.

La Práctica IV se desarrolla en 2 (dos) horas institucionales y 6 (seis) para el acompañamiento a los estudiantes en las escuelas asociadas.

Para el acompañamiento a los estudiantes en las escuelas asociadas, se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria		
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj	
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.	

Finalidades Formativas

Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.

Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas en la Educación Inicial.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza:* en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del Nivel Inicial.

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la educación inicial. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como



RESOLUCIÓN Nº 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

"construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Bibliografía

- Brailovsky Daniel coord. (2008)Sentidos perdidos de la experiencia escolar. Editorial Ensayos y Experiencias México.
- Bruner Jerome (1988) Desarrollo cognitivo y Educación. Ediciones Morata. Madrid.
- Bruner Jerome (1997) La Educación puerta de la cultura. Aprendizaje Visor. España.
- Castorina José A y Dubrovzky Silvia (2006) Psicología cultura y educación: perspectiva desde la obra de Vigotzky. Noveduc Libros. Buenos Aires
- Terigi, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Vigotzky L (1988) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Editorial Grijalbo México

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria		
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj	
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.	



El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Los textos académicos escritos: La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora. Elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.

Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.

Función, situación comunicativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Bibliografía

- Carlino, P. (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cubo de Severino, L. (Coord.) (2005) Leo pero no comprendo. Córdoba: Comunicarte.
- Marín y Hall (2007) Prácticas de lectura con textos de estudio. Buenos Aires: Eudeba
- Melgar, S. (2005) Aprender a pensar. Las bases para la alfabetización avanzada. Buenos Aires: Papers Editores.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

 Silvestre, A. (1998) En otras palabras. Las habilidades de reformulación en la producción del texto escrito. Buenos Aires: Cántaro Editores

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria		
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj	
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.	

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la Educación Inicial.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel inicial en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
 - Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.

Reflexionar criticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en la Educación Inicial



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPLE. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del Educación Inicial. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela infantil. Evaluación

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones, características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Bibliografía

- Camilloni y otros (2007) "El saber didáctico". Paidós, Bs. As.
- Camilloni, A. (2004) "Sobre la evaluación formativa de los aprendizajes", en revista Quehacer educativo. Montevideo

Davini, María Cristina (2008) "Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores". Parte II. Buenos Aires: Santillana.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Felman, Daniel (2010) "Didáctica General" Ministerio de Educación de la Nación- Bs. As. (Aportes para el desarrollo curricular.)
- Stone Wiske, M. (1999) (comp.): "La enseñanza para la comprensión", Paidós. Buenos Aires.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria		
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj	
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.	

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan los procesos de formación de los estados latinoamericanos como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y explicar la historia según las distintas orientaciones metodológicas, teniendo en cuenta los conflictos, cambios y continuidades en América Latina.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana

Comprendan el contexto de surgimiento de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

 Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

Los pueblos originarios: definición y alcance del término. Formas de ocupación del espacio, producción y jerarquías sociales. Reciprocidad y redistribución en el espacio andino.

La conquista (siglos XVI-XVIII): el descubrimiento de la otredad y la desestructuración de las sociedades originarias. Formación del mercado colonial: haciendas, plantaciones, estancias y minas. El "espacio andino": Potosí-Lima y sus áreas subsidiarias. Dominación étnica: encomienda, mita y yanaconazgo. El significado del tributo en las comunidades indígenas. Integración, resistencia y rebeliones: ámbitos de demandas y disputa.

Crisis del orden colonial y primeros ensayos republicanos (1776-1820). Las reformas borbónicas, las invasiones inglesas y las disputas criollos-peninsulares en el Río de la Plata. La guerra revolucionaria: impacto en la mano de obra, los capitales y las inversiones. Cambios en los circuitos comerciales tradicionales. Diputas en torno al proyecto estatal: resistencias al centralismo. El ideario revolucionario y los proyectos confederales: Artigas, Bolívar y Morazán.

Descentralización del poder y espacios regionales (1820-1850). Caudillismo, bandolerismo y caciquismo en América Latina. Las economías regionales en el Río de la Plata: Interior andino, Litoral y Buenos Aires. Mercados de producción, mano de obra y disputas de proyectos económicos disímiles. Unitarios y Federales. El sistema político y las relaciones económicas en la Confederación Argentina.

Emergencia del orden neocolonial (1850-1880): agotamiento de la lucha facciosa y proceso de construcción de la estatidad en América Latina. Bases de la política fiscal en los estados emergentes. Los pueblos originarios y las políticas liberales respecto a la tenencia de la tierra. Inserción en la división internacional del trabajo: mano de obra, capitales y transportes. Las economías primario-exportadoras. Construcción del estado y el mercado nacional en la Argentina: características particulares. Impacto del proceso migratorio. Formas de expansión y apropiación de la tierra. La integración regional al modelo productor pampeano. El proyecto liberal: legislación, control del trabajo, propiedad privada y secularización. La cuestión de la identidad nacional y el proyecto educativo.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. № 0120046-95877/2015-0

Bibliografía

- Alonso, E y otros (1997) "Historia: La Argentina del siglo XX" Aique, Bs. As.
- Carmagnani, M; Hernández Chavez, A; Romano, R (coord.) (1999): "Para una historia de América I.
 Las estructuras y II: Los nudos (1) y (2). Fideicomiso Historia de las Américas. FCE, Colegio de México, México.
- HalperinDonghi, Tulio (1994):" Historia Contemporánea de América Latina". Alianza. Madrid.
- Korol, J y Tandeter, E. (1998): "Historia económica de América Latina: problemas y procesos". F.C.E.,
 Bs. As.
- PLA, Alberto J. (coord.) (1985): Historia de América en el siglo XX. Tomos 1, 2 y 3. Centro Editor de América Latina. Bs. As.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria		
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj	
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.	

Finalidades Formativas



Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.

Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

RESOLUCIÓN № 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la Educación Inicial.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en la Educación Inicial.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TICs como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la Educación Inicial. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la Escuela Infantil. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la Educación Inicial.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Bibliografía

• Ávalos, M. (2010): "¿Cómo trabajar con TIC en el aula? Una guía para la acción pedagógica". Primera edición. Biblos. Buenos Aires.

Bruner, J. (2003): "Educación e Internet ¿La próxima revolución?". Santiago: Fondo de cultura económica.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Cabero, J. (2004) "Las TICs como elementos para la flexibilización de los espacios educativos: retos y preocupaciones". Comunicación y Pedagogía.
- Echeverría, J. (2000): "Educación y tecnologías telemáticas". Revista Iberoamericana de Educación.
- Palomo López, Rafael y otros (2006): "Las TICs como agentes de innovación educativa". Junta de Andalucía, España.
- Sánchez, J., y otros (1996): "Generación de material didáctico con tecnología multimedia". Madrid: UNED.

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
 - Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.

Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.

Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema.

El imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual Educación Inicial. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. Ley de educación provincial.

Bibliografía

Braslavky, C. (1996), "Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995". Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Fernández Enguita (1992). "Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático". Barcelona. Paidós.
- Filmus, D. (1996). "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Edit. Troquel, Bs. As.
- Pineau, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum
- Puiggrós, Adriana (1990): "Historia de la Educación Argentina". Tomo I: Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino., Galerna, Bs. As.
- TEDESCO, J. (2009). "Educación y Sociedad en la Argentina" (1880 -1945). Colección Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. Bs. As.

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

Finalidades Formativas



Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.

Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la Escuela Infantil.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del Educación Inicial.

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la Educación Inicial y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Bibliografía

POCTONOST WOOD BE

Dussel, I (2005): Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas en: Tedesco J. C. (comp.) (2005) ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del Sistema Educativo Argentino? IIPE-UNESCO- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Freire, P. (2005). "Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa". Colección Siglo XXI Editores. México
- Gadotti, M. (2005). "Historia de las Ideas Pedagógicas". Colección Siglo XXI Editores. México.
- Giroux, Henry (1990): "Los profesores como intelectuales. Hacía una pedagogía crítica del aprendizaje." Edit. Paidos; Barcelona
- Gvirtz, S. (2008). "La educación ayer, hoy y mañana". Editorial Aique. Ciudad de Buenos Aires
- Suarez, Martín (2000): "Las corrientes pedagógicas contemporáneas". En Acción pedagógica Vol. 9, Ns 1 y 2 Tachira.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosofícas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la Educación Inicial.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Bibliografía

- Accorinti, Stella (1999): "Introducción a filosofía para niños". Manantial. Buenos Aires.
- Bruckner, Pascal.(1996):" La tentación de la inocencia". Anagrama. Buenos Aires.
- Ferrater Mora, J. (2000): "Diccionario de filosofía". Ariel. Barcelona.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Kohan, Walter (2000): "Filosofía para niños, aportes para el trabajo en clase". Nov. Educ. Buenos Aires.
- Larrosa, Jorge. (2000): "El enigma de la infancia" en Pedagogía Profana. Nov. Educ. Buenos Aires.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
 - Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.

Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la Educación Inicial como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematización de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Educación Inicial y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en la Educación Inicial. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Bibliografía

- Almeida, J. (2003): "Principios de sociología de la educación". Azacanes, Toledo.
- Bourdieu, Pierre (1988): "Espacio social y poder simbólico" en "Cosas dichas." Edit. Gedisa; Bs. As.
- Corea, C. y Lewkowicz (2011): "Pedagogía del aburrido. Escuelas destruidas, familias perplejas".
 Paidós, Bs. As.
- Giroux, Henry (1993): "La escuela y la lucha por la ciudadanía". Edit. Siglo XXI; México D.F.
 - Popkewitz, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN NTERCULTURAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Se	Horas Semanales		a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar la realidad educativa en la que le toque actuar desde una postura antropológica, crítica y reflexiva.
- Reflexionar sobre el hombre como creador de cultura y generador de diversidad. Entendiendo a la cultura como una construcción dinámica y al mismo tiempo como arena de lucha en la que diversos intereses se ponen en juego, en tanto proceso de dotación de sentido.
- Contar con herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten la revisión de prejuicios, preconceptos y representaciones existentes, para así poder desnaturalizar y deconstruir estereotipos y estigmas generados en torno a los "otros" diversos; grupos étnicos, migrantes, "pobres".
- Valorar, conocer y respetar la diversidad social y cultural; analizando, desde una perspectiva arqueológica, etnohistórica e histórica, los procesos sociohistóricos por los que transitaron los diferentes grupos sociales que forman parte de la diversidad actual de nuestro país.

 Comprender que la interculturalidad supone el reconocimiento mutuo del derecho a la diversidad y la lucha contra toda forma de discriminación, segregación y asimetrías sociales, culturales, económicas y políticas.

Entender a la educación intercultural como propuesta de inclusión educativa que busca la igualdad de oportunidades educativas para todos los grupos culturales, que fomenta una valoración positiva de la diversidad cultural y propicia el diálogo entre culturas.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Cultura y diversidad.

El concepto de "cultura". Definiciones, críticas e importancia del concepto. El hombre como creador y portador de cultura. La sociedad, formas de organización social. Multiculturalismo, contexto de surgimiento y su importancia. Interculturalidad como propuesta latinoamericana. Principales contextos interculturales – grupos minoritarios, grupos étnicos, migrantes, cultura popular.

Diversidad y construcción de la "Otredad".

Población del territorio americano. Llegada de los Europeos. La conquista. El encuentro intercultural. ¿Choque cultural o "encuentro de culturas"?. Colonización. Etapa colonial. El concepto de "Indio".

Contexto socio geográfico del NOA. Grupos étnicos, situación actual. Diversidad Cultural, Aspectos culturales.

Interculturalidad y Educación.

Diversidad y educación. Diversidad cultural, étnica y de género en la Escuela. Interculturalidad y práctica escolar. Enfoques y modelos de educación intercultural. Reformas y Desafios. La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como modalidad del sistema educativo. Docente originario y docente no originario. Escuela y comunidad. Educación e identidad. Educación intercultural en Argentina. Problemáticas. Situación actual. Situación de la Educación Intercultural en Salta.

Bibliografía

- Boivin, Mauricio, Ana Rosato y Victoria Arribias (2004) "Constructores de Otredad. Una introducción
 a la Antropología Social y Cultural". Antropofagia. Buenos Aires.
- Buliubasich, Catalina y Ana González. Coord. (2009) "Los pueblos indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras. Departamento San Martín". CEPIHA. Salta.

García Canclini, Néstor (2004) "Diferentes, Desiguales y Desconectados: Mapas de la Interculturalidad". Ed. Gedisa. Barcelona

Grimson, Alejandro y Elizabeth Jelín. Comp. (2006) "Migraciones regionales hacia la Argentina". Prometeo Libros. Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Hirsch, Silvia y Adriana Serrudo. Comps. (2010) "La educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas". Noveduc, Buenos Aires.
- Tarragó, Miriam. Comp. (2000) "Nueva historia Argentina. Los pueblos originarios y la conquista". Ed.
 Sudamericana. Buenos Aires.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
 - Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.

Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la Educación Inicial en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional de la Educación Inicial.

Bibliografía

- Cullen, Carlos (1996): "Autonomía Moral, Participación Democrática y Cuidado del Otro". Bs.As. De Novedades Educativas.
- Cullen, Carlos (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente". Buenos Aires, La Crujía.
 - CORNU, Laurence (2004 "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, "Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad", Noveduc Cem. Buenos Aires
 - O' Donnell, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad № 128, Caracas



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras Reloj		Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas y niños para recibir una educación en equidad de género.
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptores

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ejes de la Educación Sexual Integral: Ejes de la integralidad: Valorar la afectividad, Reconocer la perspectiva de género, Respetar la diversidad, Ejercer nuestros derechos, Cuidar el cuerpo y la salud.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE Nº 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum del nivel inicial. Propósitos orientadores de la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial. Contenidos y propuestas de abordaje. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes y valores. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela.

- Groisman, C y J. Imberti. (2008): "Sexualidad y afectos. Educación sexual. Actividades y juegos".
 Lugar Editorial S. A. Buenos Aires
- Hernández Morales G. y C. Jaramillo Guijarro. (2004): "La educación sexual de la primera infancia.
 Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil". Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España.
- Kleinmann, V. (2011):" Educación Sexual". Serie respuestas. Tinta Fresca. Buenos Aires.
- Marina, M. (Coordinadora) y otros. (2010): "Serie cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial. Contenidos y propuestas para las salas". Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación.
 - Recalde, M. M. (2013): "La educación sexual en la escuela. Para padres, docentes y alumnos". Aula Taller. Buenos Aires.
 - Morgade, G. (2.008): "Cuerpos y Sexualidades en la Escuela" Ed. Paidós. Bs. As.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Campo de la Formación Específica

Denominación: PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Construir conocimientos explicativos e interpretativos sobre los discursos y prácticas sociales que circulan en la educación infantil; a partir de la comprensión de los procesos históricos constituyentes de la identidad de la Educación Inicial.
- Reflexionar acerca de los aportes alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas sobre las funciones sociales del Nivel Inicial y los precursores de la educación infantil.
- Comprender la importancia de la educación infantil como un derecho de la niñez y un derecho social
 que implica la construcción del ejercicio docente como profesión con un compromiso ético-políticosocial.
- Interpretar el campo de la problemática de la Educación Inicial desde una perspectiva socio-crítica, entendiendo la incidencia de las tendencias políticas, sociales, educativas en los diferentes modelos de escolarización e institucionalización de esta etapa de la niñez.

Reconocer a las instituciones educativas Nivel Inicial como instituciones con identidad y cultura propia en interrelación con lo social, lo cultural y lo político, reflexionando sobre la complejidad de sus organizadores a partir de las incidencias socio histórico culturales y contextuales



10550

RESOLUCIÓN №

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Identidad Socio - política - cultural del Nivel Inicial

Significado del nivel inicial desde una perspectiva histórica. Modelos sociopolíticos argentinos que incidieron en la configuración del Nivel inicial. Contrato fundacional del Jardín Maternal y del Jardín de infantes.

Organización y estructura del Nivel Inicial:

El Nivel Inicial como unidad pedagógica. Jardín Maternal y Jardín de Infantes. Modalidades de funcionamiento. Inserción en el sistema Educativo. Cambios en la concepción del rol docente: mitos e imaginarios. El docente del Nivel Inicial: Formación y profesionalización

Educación Inicial y desigualdad social.

Socialización de la infancia. La educación inicial y las culturas infantiles. Transformaciones históricosociales en las concepciones de infancia. Las problemáticas contemporáneas y su incidencia en la construcción de la subjetividad e identidad del niño.. Culturas de los grupos sociales de origen de los niños, cultura -estilos institucionales

Características de los modelos organizacionales y pedagógicos de la educación inicial.

Construcción de la identidad del Nivel Inicial. Marcos normativos: Ley 1420 – Ley federal de Educación – Ley Nacional de Educación. La incorporación del jardín maternal a la educación formal: significado para la reconceptualización del nivel.

Precursores de las teorías educativas del Nivel:

Froebel, las hermanas Agazzi, Montesori, Decroly. Las actuales perspectivas pedagógicas. Las funciones del Nivel Inicial: pedagógica y de socialización en el marco de la pedagogía tecnicista y de la pedagogía crítica.

- Carli, S. (2006): "La Cuestión de la Infancia". Edit. Paidós. Bs. As.
 - Carli, S. (2002): "Niñez, pedagogía y política". Edit. Miño y Dávila, Bs. As.
 - Denies, E. (1989): "Didáctica del Nivel Inicial o pre-escolar". Edit. El Ateneo. Buenos Aires.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPLE. Nº 0120046-95877/2015-0

- Harf, Ruth Pastorino, I Y Otros (1997): "Nivel inicial- Aportes para una Didáctica". Edit. El Ateneo-Buenos Aires.
- Spakosky, E. Label, C. y otros (1997) "La organización de los contenidos en el Jardín de Infantes"
 Edic. Colihue. Buenos Aires.

Denominación: EXPRESIÓN DRAMÁTICA Y COMUNICACIÓN

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horari	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Explorar y redescubrir el placer del juego desde sus distintos lenguajes: corporal, gestual, sensorial, verbal.
- Ser competentes en aspectos vinculados con el desarrollo personal, socio comunitario y de la expresión y comunicación.
- Encontrarse en su expresión auténtica, frente a los estereotipos y convencionalismos.
- Vivenciar el juego teatral como expresión artística comunicacional que posibilita el desarrollo de sujetos participativos, protagonistas, con poder de decisión, teniendo como metas acciones autónomas autogestionadas.
 - Vivenciar mediante la acción y la reflexión, la actitud pedagógica necesaria para coordinar creativamente grupos de distintos niveles y contextos, para conocer sus códigos y compartir el crecimiento.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Uso de los instrumentos del lenguaje teatral como herramientas en el trayecto formativo. Socialización. Comunicación. Desinhibición. Autoestima. Autonomía y confianza en las posibilidades corporales y vocales. Valoración de las normas de convivencia como condición necesaria para el cumplimiento de derechos y obligaciones. Aceptación respetuosa de personas y culturas diferentes. Uso de lenguajes y símbolos como elementos que permiten la comunicación humana. Posibilidades y dificultades expresivas en sí mismos y de los otros. Cooperación en la producción, por encima de la competencia. Exteriorización de afectos, ideas y sensaciones desde los recursos estéticos expresivos que brinda el teatro.

<u>Elementos del lenguaje teatral.</u> Organización de los elementos de la estructura dramática. Experimentación y Socialización. Representación. Comunicación y Expresión. Manifestación de lo percibido y lo reflexionado. Percepción visual, auditiva y kinestésica. Superación de los estereotipos. Realización de producciones específicas. Incorporación de recursos técnicos: máscaras, muñecos, banda sonora, coreografía, pantomima.

<u>El juego teatral</u>. Elementos del Código. : La improvisación como proceso estructurante. El juego dramático: imitación, reproducción e intervención en situaciones dramáticas. La voz. Articulación. Dicción.

- VEGA, Roberto (1997): El teatro en la educación. Argentina: Editorial Plus Ultra.
- VEGA, Roberto (1998): El Juego Teatral. Aporte a la transformación educativa. Argentina: Geema.
 Gruo editor multimedial.
- HOLOVATUK-ASTROSKY (2005): Manual de juegos y ejercicios teatrales. Buenos Aires: Editorial Inteatro. Serie Estudios Teatrales.
- BOAL, Augusto (2007): Juegos para actores y no actores. Argentina: Alba Editorial.
- **SERRANO**, Raúl (2004): Nuevas tesis sobre Stanislavski. Fundamentos para una teoría pedagógica. Buenos Aires: Editorial Atuel.
 - **TROZZO-SAMPRETO** 2004. Didáctica del Teatro I y II. Mendoza: Instituto Nacional del Teatro. Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.



10550

RESOLUCIÓN №

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA: LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL

Formato: Materia.

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1 º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2:15 Hs	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Abordar de las problemáticas del análisis e interpretación del arte, en base a una reflexión crítica surgida de las características estructurales de la imagen artística.
- Valorar y comprender obras plásticas pertenecientes a distintas culturas y diversos momentos histórico-culturales, reconociendo los modos de utilización de los elementos plásticos que constituyen la sintaxis de la imagen plástica.
- Experimentar el momento de la producción y luego el de la exposición de obras plásticas, a fin de desarrollar habilidades y destrezas, afinar la visión, comprometerse con su propia sensibilidad.
- Comprender y experimentar los modos de trabajar diversas técnicas y descubrir las capacidades expresivas de distintos materiales.
- Conocer y comprender las características de la imagen de los niños según las distintas edades que abarca la educación inicial, a fin de que puedan ser guías activos y posibilitadores del desarrollo expresivo de los mismos.

Descriptores

Los elementos plásticos fundamentales en la constitución de la imagen artística:

Espacio, composición, forma, color, volumen virtual y real. Análisis de obras artísticas, los diversos modos con que se aplican dichos elementos plásticos, tanto en las artes bidimensionales (dibujo, pintura, grabado), como en las artes tridimensionales (escultura exenta, relieves).



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Las distintas formas de utilizar el lenguaje plástico, relacionadas con los modos particulares de producción y recepción de cada momento histórico-cultural y social.

Técnicas gráfico-plásticas:

Confección de trabajos realizados en la bidimensión: pinturas, grabados, dibujos. Diversas técnicas pictóricas, de grabado y dibujísticas; la tridimensión: esculturas exentas y relieves, ejecutadas en distintos materiales; diferentes modos con los que se aplican de los distintos elementos plásticos

La plástica en la Educación Inicial:

Estudio y análisis de las características del niño en cada uno de los momentos vitales que transita desde los 45 días a los 5 años. Modo de construcción de la imagen que tienen los niños y el uso de diversas técnicas plásticas, adecuadas para cada edad. Los modos de acercamiento de estos niños a la visualización libre de imágenes artísticas, para lograr que los mismos tengan un acercamiento al arte adulto y a la valoración del patrimonio cultural.

Bibliografía

- Akoschky, J. y otros (1999): "Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística". Paidós. Buenos Aires,.
- Eisner, E. (1995): "Educar la visión artística". Paidós. Barcelona.
- Gardner, H. (1994): "Educación Artística y desarrollo humano". Paidós. Barcelona
 - Grüner, E. (2001): "El sitio de la mirada. Secretos de la imagen y silencios del arte", Norma. Buenos Aires

Sánchez Vázquez, A. (1996): "Cuestiones estéticas y artísticas contemporáneas", Fondo de Cultura Económica. México.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Se propone los siguientes espacios de definición institucional:

1. Denominación: USO PROFESIONAL DE LA VOZ.

Finalidades formativas:

- Desarrollar conocimientos prácticos respecto del uso adecuado de la voz hablada.
- Incorporar los procesos técnicos desarrollados para la mejor emisión vocal habla y canto.
- Tomar de conciencia respecto de la importancia de un buen uso del aparato fonador en los procesos de formación del habla, como competencia fundamental en la comunicación de los sujetos.

Descriptores

Sistema Postural para el tratamiento de las Sensaciones propioceptivas.

Técnicas de relajación para conocimiento de las Propiedades Fono lingüísticas. Las posibilidades respiratorias y las modalidades fonatorias. Las modalidades del Sistema Resonancial y articulatorio: Proyección vocal. Características Psicoacústicas, la articulación: fonema aislado y coarticulación ejercitaciones que propendan a la identificación y discriminación auditiva.

La Voz: reconocimiento de la musicalidad en el habla. Desarrollo y evolución de la voz y su vinculación con el Sistema Nervioso. La higiene de la voz, hábitos saludables que propendan a preservar la salud del



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

aparato fonador. Las alteraciones del lenguaje más comunes. Distinciones y características entre Lenguajelengua-habla.

Bibliografía

- BACOT, M. C.; FACAL, M, L.; VILLAZUELA, G.(1995) El Uso Adecuado de la Voz. Editorial BFV. Buenos Aires Argentina.
- CONTE DE CRAGNO, R. (1995) Higiene Vocal en el Futuro Docente. Revista Fonoaudiológica.
 Buenos Aires Argentina
- JACKSON MENALDI, M C. L (1992) La Voz Normal. Ed. Panamericana. Buenos Aires, Argentina.
- MENA GONZÁLEZ, A. (1994) Educación de la voz Principios fundamentales de ortofonía. Ediciones Algibe. Málaga.
- ROT, D. (2006) Vivir la voz. Ed. Distribuidora Lumen.

2. Denominación: SUJETO, CUERPO Y MOVIMIENTO.

Finalidades formativas

Experimentar alternativas de formación que permitan distanciarse de los rituales escolares y avanzar en la construcción de una nueva práctica cultural, rompiendo la dualidad desde sí mismo, como sujeto corporal

Comprender problemas relevantes de la cultura corporal de la actualidad en espacios para la reflexión crítica sobre los mismos.

Construir saberes significativos para las prácticas docentes áulicas, institucionales y sociales, desde el conocimiento de su corporeidad y su significado educativo.

Descriptores

Las distintas concepciones sobre cuerpo a través de la historia

La cultura de lo corporal en el siglo XXI. Modelos corporales. El cuerpo en la educación. El cuerpo en la escuela del siglo XXI.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

¿El maestro es un ser corporal?

El cuerpo comunica y contracomunica. La comunicación corporal en educación. El docente y los mensajes. El maestro y el cuerpo como facilitador de la comunicación, como modelo de identificación. Los cuidados y las señales del cuerpo del maestro. Oportunidad y sistematicidad de la actividad corporal en la vida cotidiana del maestro

El sujeto en movimiento.

Dimensiones sociales e individuales. Pensamiento y acción motriz. El movimiento es acción motriz. Percepción, toma de decisión y ejecución en las acciones del maestro. Revisión crítica de la mirada adulta sobre la actividad corporal, motriz y lúdica de los niños a partir de la propia experiencia. La significación de la historia personal en la propuesta, interpretación y organización de espacios de acción corporal y motriz en el aula. La construcción de una cultura de lo corporal desde las edades tempranas. Aportes de la presencia, disponibilidad, comprensión y permisividad del maestro.

Bibliografía

- Ainsenstein, A; Scharagrodsky, P (2006): Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina.
 Cuerpo, género y pedagogía; Prometeo Libros; Buenos Aires.
- Anjel, José Guillermo (2004): El cuerpo, el mundo y la historia (Un ensayo sobre el movimiento humano); Revista Educación Física y Deporte; Universidad de Antioquía (Colombia). Vol. 23 Nº2
- Díaz Suárez, Arturo (2001): Cuerpo y movimiento, Murcia DM, España.
- Giraldes, Mariano (1994): Didáctica de una cultura de lo corporal; Edición del autor; Buenos Aires.
- Le Boulch, Jean (2001): El cuerpo en la escuela del siglo XXI, INDE Publicaciones, Barcelona, España.

3. Denominación: ATENCIÓN Y EDUCACIÓN TEMPRANA

Finalidades formativas

Comprender conceptos teóricos y prácticos de la Educación Temprana y su importancia en las vivencias de niños/as desde los primeros meses de vida.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Comprender que la singular importancia de los primeros años en el desarrollo de los procesos cognitivos, emocionales y sociales de los niños/as evidencian la necesidad de conocer las bases neurofisiológicas de la maduración así como las situaciones del entorno parental- social que facilitan, demoran o quiebran las condiciones para el crecimiento y el aprendizaje.

Reconocer los cambios que suceden desde los primeros meses hasta el acceso obligatorio al entorno escolar de enorme influencia en los procesos posteriores de individuación y adquisición que resultan influenciados por las correctas prácticas del docente.

Descriptores

La Educación Temprana:

Diferentes concepciones y posturas teóricas que la sustentan: Neoconductismo. Psicoanálisis. Psicogénesis. Concepción genética históricocultural. Pedagogía liberadora.

Sustentos neurofisiológicos. El sistema nervioso y su actividad como base de la conducta. Crecimiento cerebral y maduración neurológica en los primeros años de vida.

El concepto de "estímulo". Superación de concepciones reduccionistas. El niño/a como co-autordel estímulo. La Educación Temprana en relación con las nuevas representaciones sociales.

Análisis de leyes, proyectos y programas de diversos organismos, orientados a la protección de la niñez mediante la Educación Temprana

La escuela infantil: como optimizadora de procesos educativos y como prevención para niños/as con patologías o en situación de riesgo socio-ambiental

El vínculo con el niño/a. Reconocimiento del potencial educativo de los padres y consideración de las modalidades de crianza y vínculo familiares.

Líneas directrices que señalan los aspectos prioritarios de la estimulación en diferentes momentos del desarrollo infantil. El contacto corporal y el diálogo tónico. Cuidados en el manejo del cuerpo del lactante.

Bibliografía

 Cabrera, M. C. y Sánchez Palacios, C. (1984). La estimulación precoz. Un enfoque práctico. Madrid: Siglo XXI.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Harf, Ruth Origlio, Fabrizio Pitluk, Laura Ullúa, Jorge (2006): "¿Qué pasa con el juego en la educación inicial?". Edit. Hola Chicos- Bs. As.
- Gassier, J. (1990): Manual del desarrollo psicomotor del niño. Barcelona: Masson (2ª Ed.).
- Otiura, Solange (2013): Psicóloga Clínica, especialidad en Neuro Psicología http://mamitips.com.pe/existen-grados-deficit-de-atencion/

Observaciones: los espacios curriculares sugeridos, no imposibilitan la decisión institucional de otras propuestas, respetando la contextualización del profesorado en diversos contextos.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3.45 Hs	160 Hs.	120 Hs.

Finalidades Formativas

- Construir conocimientos explicativos e interpretativos sobre los discursos y prácticas didácticas que circulan en el escenario institucional del Nivel Inicial, para proponer criterios de intervención pedagógicos adecuados.
- Revisar y ampliar los saberes específicos que hacen al desempeño pedagógico didáctico en las salas de Educación Inicial, reconociendo las particularidades que adopta la enseñanza en esta etapa en relación con las diferentes franjas etáreas que atiende.
- Conocer las características y la implementación de la acción educativa en la Educación Inicial, reflexionando acerca de los aportes, alcances y límites de distintas perspectivas teóricas.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Reflexionar y adoptar una postura pedagógica fundamentada en torno a la problemática de los contenidos en la Educación Inicial, atendiendo a las peculiaridades que adopta la transposición.
- Desarrollar un conocimiento reflexivo, evitando la reproducción acrítica de procedimientos y técnicas, para la toma de decisiones respecto del valor de las disciplinas para la construcción de propuestas de enseñanza globalizadas acordes a los modos de la experiencia infantil.
- Analizar las propuestas didácticas con que se aborda la acción educativa en el Nivel Inicial,reconocido la importancia de lo lúdico como estrategia privilegiada.
- Comprender y resignificar las articulaciones entre las conceptualizaciones teóricas de la didáctica del nivel y las prácticas como una unidad de formación didáctica.

Descriptores

Porqué una Didáctica de Educación Inicial:

Diferentes enfoques didácticos, de acuerdo a las diversas concepciones pedagógicas que incidieron en la historia del nivel. Aportes de la pedagogía crítica y de las teorías constructivistas y sociohistóricas. La función pedagógica del Nivel Inicial.

El juego

Diferentes enfoques. Tipos de juegos según las edades de los infantes: características del sujeto y juego. El Juego como estrategia didáctica. Juego-trabajo. Juego centralizado. Trabajo-juego. Taller.

Organizadores de la situación didáctica

El uso del espacio: Funciones del espacio en el Jardín de Infantes como ambiente de aprendizaje. Criterios y formas de organización de espacio áulico y del ambiente físico exterior para las diferentes salas de Jardín Maternal y de Jardín de Infantes. La enseñanza centrada en la construcción de escenarios.

Organización del tiempo: variables a tener en cuenta. Fundamentos y Características de los períodos didácticos: actividades, materiales y el trabajo con los contenidos curriculares en Jardín de Infantes y Maternal



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

El currículum del nivel inicial

Conocimiento y currículum en la educación inicial. Diseños Curriculares del Nivel Inicial. La globalización como principio de organización curricular: Diferentes concepciones teóricas.

Organización de los contenidos: diferentes organizadores según las características cognitivas-evolutivas de los infantes. La Planificación en el Nivel Inicial: diferentes perspectivas. La planificación durante el año. Proyectos, unidades didácticas. Definición de contenidos a enseñar en el Jardín Maternal y los ámbitos de referencia para definirlos.

Los materiales y recursos didácticos: la importancia de los materiales para el desarrollo de las diferentes actividades. Los materiales en los distintos sectores y rincones. Características y condiciones. Los recursos didácticos para las distintas edades. Criterios de selección y producción.

La Evaluación en el Nivel Inicial: características principales. Qué, cómo, cuándo evaluar. Formas, estrategias, instrumentos, documentos de evaluación en el nivel.

- Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A.: (1997) "Planificar Planificando Un Modelo para armar". Edic.
 Colihue. Bs. As
- Gallego Ortega, J. (1 998): "Educación Infantil" Edic. Aljibe Málaga España.
- Harf, Pastorino y otros: (1997) "Nivel Inicial Aportes para una Didáctica". Edit. El Ateneo. Bs. As
- Pitluk, Laura (2009): "Educar en el Jardín Maternal". Edic. Novedades Educativas. Bs. As
- Sarlé, Patricia (2006): "Enseñar el juego y jugar la enseñanza". Edit. Paidós. Bs. As
- Soto,C y Violante, R. (2010): Documento aportes para el desarrollo Curricular : "Didáctica de la Educación Inicial". Ministerio de Educación de la Nación INFD Bs. As.
 - Soto,C y Violante, R. (2008): "Pedagogía de la crianza. Un campo teórico en construcción". Edit. Paidos Bs. As



RESOLUCIÓN Nº

105501

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir conocimientos acerca de perspectivas teóricas que permitan apreciar las transformaciones epistemológicas en la comprensión de los sujetos de la educación.
- Construir herramientas que le permitan la comprensión de las características del niño, su historia y su contexto; su cultura de origen, costumbres, valores y tradiciones familiares.
- Comprender los enfoques multidimensionales para caracterizar a los niños y a sus familias, para promover de este modo el desarrollo integral, afectivo y de cuidado hacia los niños
- Reflexionar acerca de los aportes alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas en torno de la comprensión de los procesos de subjetivación.
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia por construcciones teóricas pertinentes, y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto
- Conocer y comprender desde múltiples perspectivas: psicológicas, sociológicas, antropológicas, a los alumnos, enriqueciendo la mirada exclusivamente psicoevolutiva y considerando las problemáticas de la infancia actual y sus determinantes individuales y grupales.
- Contextualizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de sus destinatarios, como niños reales y concretos.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Sujeto, Individuo, Persona:

Infancia y sujeto. Las Concepciones acerca del niño. La niñez en las diferentes edades históricas. Las nuevas infancias. Graves problemáticas de la infancia hoy. Singularidad, diversidad y pluralidad. La importancia del lenguaje en la constitución de la subjetividad. Diversas conceptualizaciones teóricas acerca del sujeto: La psicología Conductista. Teoría de la Psicología de la Forma, Psicoanálisis. Psicología Cognitiva, Psicología Cultural.

El sujeto desde una perspectiva integradora

Dimensiones para la comprensión del sujeto:

Desarrollo orgánico- físico- corporal. Aspectos genéticos y congénitos. Factores y leyes del desarrollo. Control postural. Locomoción. Motricidad y coordinación de habilidades motoras. Los cambios corporales. Imagen corporal y esquema corporal. Dominancia lateral: derecha – izquierda. Evolución del gesto gráfico y de la grafomotricidad. Los niños con necesidades educativas especiales. Atención temprana.

Desarrollo afectivo-emocional. Primeras emociones. Primeros vinculos: conductas afectivas, de adhesión y apego. Constitución del sí mismo desde el nacimiento. Procesos de mismidad, procesos de identificación, autoconcepto y autoestima. Implicancias socioculturales en el desarrollo afectivo. Síndromes emocionales y trastornos de la conducta. Problemas emocionales.

Desarrollo social. La socialización como proceso interactivo. El conocimiento de los otros en el grupo familiar. El vinculo con el docente, otros adultos y el grupo de pares. Los intercambios comunicativos: gestuales y verbales. Las actividades compartidas.

Adjudicación y Asunción de roles. Relaciones de compañerismo y amistad. Organizadores grupales Aprendizaje de normas sociales e institucionales. Aprendizaje de hábitos y rutinas. La construcción de valores y actitudes.

Desarrollo cognitivo. Procesos de construcción de conocimientos, Equilibración e interiorización. Características del conocimiento sensorio motor. Construcción de las categorías de objeto, espacio, tiempo y causalidad. Permanencia de los objetos.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXDE. Nº 0120046-95877/2015-0

Egocentrismo. Imagen mental. Procesos de simbolización. Adquisición y desarrollo del lenguaje. El pensamiento intuitivo. La transición al pensamiento operatorio. El desarrollo moral. El juego en los distintos momentos del desarrollo intelectual.. Teorías psicológicas que explican el juego infantil.

Implicancias socio culturales en el desarrollo cognitivo. Trastornos de la cognición y talentos especiales.

Sujeto, familia, cultura

Distintas constituciones familiares. Modificaciones en los posicionamientos parentales. Organizaciones familiares en transformación permanente. Relaciones familia escuela en el aprendizaje cotidiano. La subjetividad de varones y mujeres. Las culturas y los procesos de subjetivación. Escenarios de expulsión social y subjetividad. Impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la subjetividad.

- Aisenson Diana, Catarina A y otros (2007): "Aprendizaje, sujetos y Escenarios". Ediciones novedades Educativas. Buenos Aires.
- Bendersky, B. (2004): "La teoría genética de Piaget". Longseller, Buenos Aires.
- Bouzas, P. (2004): "El constructivismo de Vigotsky". Longseller, Buenos Aires.
- Carli, S. (comp.) (1999): "De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad". Santillana. Buenos Aires.
- Delval, J. (2001): "Descubrir el pensamiento de los niños". Paidós, Barcelona.
- Minnicelli, M. Coord. (2008). "Infancias e institución (es)". Editorial Nov. Educ. Bs. As.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horar	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Constituirse en sujeto competente en el área de la lengua y la literatura, capaz de conocer, analizar y comprender las condiciones concretas de educación lingüística y literaria de sus alumnos, con el fin de diseñar, poner en práctica, evaluar y ajustar las estrategias de su intervención didáctica.
- Desarrollar capacidades generales y básicas para la escucha, el habla, la lectura y la escritura, y la consideración de las especificidades de la lengua y de la literatura en función de las propuestas didácticas para su enseñanza.
- Interpretar, seleccionar y organizar actividades pertinentes referidas a los conceptos teóricos presentes en los lineamientos curriculares para la educación inicial, siendo capaces de generar estrategias adecuadas al nivel para el que se forma.
- Vincular continuamente los contenidos de lengua y de literatura a través de actividades lúdicas para su aprovechamiento integral en la Educación Inicial, generando experiencias innovadoras desde un enfoque interdisciplinario vinculado con las Ciencias del lenguaje.

Descriptores

La lengua y su enseñanza en la Educación Inicial:

La Ciencia Lingüística. Lenguaje, lengua y habla. La lengua como sistema. La gramática y sus niveles. Propuestas lúdicas para el trabajo con los niveles gramaticales en la Educación Inicial.





RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La función comunicativa de la lengua. La lengua en uso: las variaciones del código, los registros, el idiolecto y su incidencia en diferentes situaciones comunicativas. Las competencias comunicativas de los niños. Proyección del enfoque comunicacional en los DCJ de Educación Inicial.

Habilidades lingüísticas en la Educación Inicial:

Oralidad: Modalidades de realización de la lengua, oralidad y escritura. Diferencias textuales y contextuales. Teoría de los Actos de Habla. Clasificación de los tipos de Oralidad.

Oir y escuchar. Función y propósitos de la escucha atenta. Apreciaciones didácticas.

Conversación espontánea y formal, descripción y argumentación. Narración y renarración. Propuestas didácticas para el desarrollo de la expresión oral.

Escritura: como proceso. Letrados y alfabetizados. Lenguaje escrito y sistema de escritura. La regulación de los procesos de lectura y escritura, la reflexión metalingüística. Los niños dictantes y escribientes. El nombre propio. La lectura como proceso. Estrategias cognitivas. Niveles de lectura. Eventos de lectura.

La literatura y su didáctica:

La literatura y su relación con la sociedad y la cultura. Hacia una redefinición del término Literatura como género discursivo, como sistema y como polisistema. El acceso al imaginario colectivo: polifonía e intertextualidad. Literatura y finalidad estética. Ficción. Géneros. Textos folklóricos literarios, narrativa, dramática y lírica orales y escritos

Vinculación de la literatura con la producción y comprensión oral y escrita. La literatura infantil y la lengua en la educación inicial.

- Alvarado y Cortés (2000): "Estrategias de enseñanza de la lengua y la literatura". Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Alvarado, M. (Coord.) (2001): "Entre líneas. Teorias y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura". Buenos Aires: FLACSO-Manantial.
- Chartier, A. M. (2004): "Enseñar a leer y escribir. Una aproximación histórica". México: Fondo de Cultura Económica.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Marín, Marta (2000): "Lingüística y enseñanza de la lengua" Aique. Bs. As.

• Molinari, Castedo y otros (1999): "Aprender a leer y a escribir" Novedades Educativas. Bs. As.

Denominación: MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horar	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar el conocimiento que tiene de la matemática, desarrollando una práctica de resolución de problemas que le permita dar cuenta de su sentido, de su naturaleza y de su método.
- Resignificar sus conocimientos matemáticos en términos de objetos de enseñanza, estableciendo las características y las relaciones entre contenidos que se abordan en la educación inicial, analizando el sentido de su enseñanza en la escuela de hoy.
- Conocer los aportes de investigaciones, experiencias, propuestas propias de la Educación Inicial, o vinculadas con las edades de los alumnos de jardín, evitando la extrapolación de trabajos realizados en otros niveles del sistema educativo.
 - Ampliar los conocimientos acerca de la problemática de la enseñanza, partiendo de algunas cuestiones claves: aproximaciones espontáneas de los niños pequeños a conocimientos ligados a la matemática escolar, el análisis del "error" dentro del proceso de enseñanza, el juego en el aprendizaje escolar de contenidos de matemática, las interacciones entre los niños.

RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Diseñar y poner a prueba situaciones de enseñanza analizando reflexivamente, en forma individual o
 con sus pares, desde los marcos teóricos, el diseño de las propuestas; anticipando posibles cursos de
 acción y las intervenciones del docente durante la puesta en aula.
- Desarrollar la convicción de la necesidad de actualización permanente teniendo en cuenta la evolución dinámica del conocimiento sobre la Matemática y la Didáctica, fortaleciendo sus capacidades para el estudio autónomo.

Descriptores

Valores que se le reconoce a la Matemática: instrumental, social, formativo. Diferentes concepciones que han sostenido la enseñanza de la matemática en el nivel inicial.

Problema: diferentes concepciones. Características propias para que una situación sea considerada un problema. Procedimientos necesarios para resolver un problema. Los problemas como condición necesaria pero no suficiente para promover aprendizajes matemáticos.

Análisis del Área Curricular de la Matemática en el Diseño Curricular de Nivel Inicial de la Provincia de Salta. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

Conjuntos numéricos: clasificación. Propiedades.

Enseñanza y aprendizaje del número y del sistema de numeración: funciones del número: El número como memoria de la cantidad. El número como memoria de la posición. El número para calcular. Sistema de numeración decimal: propiedades. Sentidos de las operaciones: los sentidos de la suma y de la resta: composición de medidas, transformaciones y relaciones. Secuencias didácticas para trabajar en la sala.

El espacio. La construcción del espacio y la geometría: características y evolución. Diferencias y relaciones entre problemas de ubicación y organización espacial y problemas geométricos. Conocimientos espaciales y conocimientos geométricos. Enseñar estos conocimientos en el nivel inicial

La medida. Concepto de magnitud y medida. La enseñanza de la medida a partir de la resolución de problemas.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La planificación de propuestas didácticas.

La intervención del docente y la interacción de los alumnos para la evolución de estrategias y conocimientos. Variables didácticas de un problema y su relación con las estrategias de resolución y conocimientos que se ponen en juego. Relaciones entre juegos y situaciones problemáticas. Análisis didáctico y selección de propuestas para la enseñanza de los diferentes contenidos en las distintas secciones.

Tipos de actividades en las que se trabajan los contenidos del área: La transformación de actividades cotidianas en oportunidades de hacer matemática. El juego como una de las fuentes significativas para trabajar Matemática en el Nivel Inicial. Características de los juegos matemáticos. Los distintos momentos de trabajo en la clase de matemática. Las actividades dentro del marco de una Unidad didáctica o de un Proyecto.

Las TIC y los niños del jardín: la matemática y su vinculación con la informática. Uso de software para niños de jardín.

Bibliografía

- Alagia, H., Bressan, A., Sadvsky, P. (2005): "Reflexiones teóricas para la educación matemática" Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- Castro, A. (1999): "La organización de las actividades de matemática en la sala. Dificultades y posibilidades" ". En Revista "0 a 5. La educación en los primeros años" Año 1. N° 2. Educación Matemática. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires
- Gonzalez A. y Weinstein E. (2008): "La Enseñanza de la matemática en el Jardín de Infantes a través de Secuencias Didácticas". La Educación Inicial. Homo Sapiens ediciones. Bs. As.
- González, A. y Weinstein, E. (1998): "¿Cómo enseñar matemática en el jardín? Número, espacio y medida". Ediciones Colihue. Bs. As.

Zórzoli G y otros (1999): "Contenidos en Acción 1, 2, 3, 4 y 6 Nivel Inicial. Proyecto Educativo construyendo con lápiz y papel". Tiempos Editoriales. Bs As



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: LITERATURA INFANTIL

Formato: Tailer

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2:15 Hs	48 Hs.	36Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre la especificidad de la literatura infantil (su lectura, su crítica, los saberes posibles y las prácticas de lectura y enseñanza que ellas generen)
- Ampliar y/o modificar sus formas de leer, comprender y gozar del acto literario.
- Poner en práctica de experiencias de lectura que permitan vivenciar las formas de apropiación de la reflexión teórica sobre literatura y lectura.
- Proponer la construcción experiencias pedagógicas de mediación con el acento puesto en la lectura considerada como práctica sociocultural.

Descriptores

La educación literaria en el Nivel Inicial.

La competencia literaria, objetivo de la educación literaria. El comentario de textos. Los talleres literarios. Cómo formar lectores Una escuela habitada por la literatura: el espacio y el tiempo de lectura. Narrar, cantar recitar.

La literatura infantil:

El canon literario infantil. La selección de textos infantiles. Especificidad del lenguaje literario: recursos. Características de la literatura infantil. Tipología de textos literarios infantiles La poesía infantil. El teatro infantil. Narrativa infantil. Los cuentos maravillosos. Los clásicos. El cuento infantil. El álbum ilustrado



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La literatura infantil contemporánea. Nuevas formas de narrar. El humor y la intertextualidad con los medios masivos de comunicación. El cine, la historieta y la literatura. La literatura infantil y el desarrollo de las habilidades lingüísticas orales La literatura de tradición oral.

La literatura infantil en la escuela:

Aprendizaje de los modelos narrativos, poéticos e icónicos. La lectura literaria y la edad de los lectores. Validez de las teorías.

- Cabal, G. (2001): "La emoción más antigua. Lecturas, escrituras, el encuentro con los libros",
 Sudamericana, Buenos Aires.
- Devetach, L. (1999): "El vaivén de los textos, o ¿de dónde salen los cuentos?", en: Revista La Mancha N° 8 (marzo), Buenos Aires.
- Díaz Rönner, M. A. (1998): "Cara y cruz de la literatura infantil", Colección Relecturas. Lugar editorial. Buenos Aires,
- Montes, G. (2001): "El corral de la infancia". FCE. México.
- Rodari, G. (2000): "Gramática de la fantasía. Introducción al arte de inventar historias". Colección Nuevos Caminos. Colihue Buenos Aires.
- **Schritter, I.** (2005): "La otra lectura. Las ilustraciones en los libros para niños". Lugar editorial. Buenos Aires.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar y apropiarse del sentido formativo de la enseñanza de las ciencias sociales en la Educación Inicial.
- Resignificar conocimientos acerca de la realidad social a partir de conceptos estructurantes del área atendiendo a enfoques disciplinares y epistemológicos actualizados.
- Conocer y emplear conceptos y procedimientos en la producción de estrategias didácticas específicas para el nivel inicial.
- Apropiarse y producir acciones didácticas considerando las especificidades de los documentos curriculares de la jurisdicción, las condiciones de apropiación de los contenidos del área en función de las posibilidades cognitivas y de los alumnos y los contextos de actuación profesional.
- Conocer distintos modelos de enseñanza de las Ciencias Sociales, identificando las concepciones sobre la ciencia, el aprendizaje y la enseñanza escolar que subyacen en los mismos.
 - Desarrollar capacidades para planificar, conducir y evaluar situaciones de enseñanza, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes y su forma de intervención en un contexto escolar específico.

Reflexionar acerca de los resultados de la evaluación para tomar decisiones en relación con la continuidad o reformulación de los procesos de enseñanza- aprendizaje.



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Eje areal/disciplinar:

Las sociedades como productoras de espacios geográficos diferenciados en el tiempo. La actividad productiva como organizadora del paisaje. Los diversos paisajes geográficos en la Argentina: regionalización a partir de circuitos productivos. Los espacios rurales y urbanos: reformulación de los enfoques clásicos. Las etapas de la historia argentina.

La enseñanza de las ciencias sociales:

La realidad social como objeto de enseñanza en el nivel inicial. Indagación en la autobiografía escolar y la enseñanza de las ciencias sociales. Sentido sociopolítico, métodos y estrategias didácticas. Revisión sobre la introducción de la ficción en los relatos sobre temas históricos para niños pequeños. Los relatos "históricos". Lo "cercano" y lo "lejano" en la enseñanza de las ciencias sociales: revisión de los paradigmas tradicionales y actualización de la mirada. El juego y las dramatizaciones relacionadas con los hechos del pasado y el presente. La enseñanza de las ciencias sociales a partir de preguntas organizadoras o "problemas". La noción de conflicto cognitivo y cambio conceptual en ciencias sociales. El "juego espontáneo" y el "juego trabajo" como estrategia para la enseñanza del espacio geográfico y el tiempo histórico. La "experiencia directa" posibilidades que otorga para el trabajo sobre espacio geográfico.

Eje epistémico:

La conceptualización de la realidad social como objeto de estudio y los enfoques disciplinares. La construcción de saberes en la historiografía tradicional y la perspectiva de la historia social en la explicación de los procesos históricos.

Los conceptos estructurantes de las ciencias sociales: realidad social, simultaneidad, secuenciación temporal, actores sociales, multiperspectividad, multicausalidad, interacción de diferentes escalas espaciales: lo local (barrial), regional, nacional, global. Interacción de diferentes escalas temporales: tiempos cortos o acontecimentales, tiempos medios o coyunturales, tiempos largos o estructurales; Conflicto y consenso.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Bibliografía

- Alderoqui, Silvia S. y Penchansky, Pompi (compilador) (2002): "Ciudad y ciudadanos: aportes para la enseñanza del mundo urbano". Homo Sapiens Ediciones. Rosario."
- Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia (1994) "Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones". Paidós. Buenos Aires.
- Aisenberg, Beatriz: "Los conocimientos previos en situaciones de enseñanza de las Ciencias Sociales" en Castorina, José A. y Lenzi, Alicia M. (comps.) (2000). La formación de los conocimientos sociales en los niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas. Gedisa, Barcelona.
- Moscovici, Serge (2003): "La conciencia social y su historia" en Castorina, José A. (Comp.) (2003).
 Representaciones sociales: problemas teóricos y conocimientos infantiles. Gedisa. Barcelona.
- Rodríguez, M.E. (1999): "¿Trabajamos las efemérides y/o preparamos los actos? En Ciencias Sociales. Una aproximación al conocimiento del entorno social. Novedades Educativas. Bs. As.

Denominación: CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3ºaño - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Finalidades Formativas

- Comprender conceptos y marcos didácticos que permitan desarrollar la indagación de preconcepciones y conocimientos cristalizados en torno a la ciencia y la tecnología.
- Comprender las vinculaciones entre los aportes propios de la didáctica de las ciencias y las particularidades del nivel para el cual se está formando.
- Desarrollar una amplia disposición del conocimiento acerca del área de Ciencias Naturales, la constitución de su campo y las formas de articulación o integración con otras áreas del currículo.
- Trascender el mero experimentalismo de la "enseñanza basada en los sentidos" en el nivel inicial para pasar a la formulación y sistematización de hipótesis; el debate fundado; el análisis y reflexión crítica de postulados, estrategias y resultados y la posibilidad de elaborar nuevas formulaciones de carácter provisorio, susceptibles de ser confrontadas y analizadas desde múltiples perspectivas. Es decir avanzar hacia nuevos desarrollos conceptuales sólidos que permitan actualizar enfoques sin que ello vaya en detrimento de la identidad del nivel.
- Resignificar la construcción de una mirada compleja acerca de las relaciones entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente.
- Vincular los aportes del campo con el análisis de problemáticas curriculares específicas del nivel.

Descriptores

Epistemología de las Ciencias.

Concepto de ciencia y la evolución de los modelos científicos a través de la historia. Historia y Filosofía de las Ciencias. Alfabetización científica

El Área de Ciencias Naturales en el Nivel Inicial.

La resolución de problemas como estrategia de investigación y didáctica. La enseñanza en Ciencias Naturales desde un enfoque sistémico. Las Actividades de iniciación científica y su relación con las otras áreas de Aprendizaje



RESOLUCIÓN № 10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Análisis de los obstáculos para la enseñanza de los diversos contenidos.

Criterios para su selección, secuenciación y organización. Los temas transversales. Las estrategias metodológicas para el abordaje de los contenidos de Ciencias Naturales¹¹:

Ejes nucleares de Ciencias Naturales:

Organismo humano. Unidad y diversidad de los seres vivos desde un enfoque sistémico. Seres vivos. Características. Funciones. Clases. Niveles de organización. Energía. Propiedades. Formas. Tipos. Propagación. Energías alternativas. Fuerzas. Influencia en los cuerpos. Materia. Materiales. Clases. Propiedades. Interacciones entre sustancias y mezclas. Recursos. Renovables y no renovables. Tipos, aprovechamiento y alternativas. El agua. El aire. El suelo. Composición. Clases. Propiedades. Espacio y tiempo.

Análisis y comparación de los modelos más importantes del Universo que la humanidad ha desarrollado a lo largo de la historia. Planificación y realización de investigaciones para observar la influencia de algunos factores en los seres vivos en el medio natural o en terrarios y acuarios. Selección y secuenciación de los contenidos relacionados al núcleo temático.

- Furman, M. y Podestá, M. E. (2010): "La aventura de enseñar Ciencias Naturales". Aique. Buenos Aires
- Galperin, D. y otros (2011): "Ciencias Naturales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas". Noveduc. Buenos Aires.
- García, M. y R. Domínguez. (2012): "La enseñanza de las ciencias naturales en el nivel inicial". Homo Sapiens. Buenos Aires.
- GonÇalves, S. M. y otros. (2011): "Didáctica de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial". Bonum.
 Buenos Aires

Buenos Aires.

11 Las estrategias de enseñanza se definen como phabilidades y posibilitan un tratamiento coordinado de aprendizajes. Implican el desarrollo de la capacidad de hipótesis de trabajo, lo que supone una puesta a praprendizaje

¹¹ Las estrategias de enseñanza se definen como procesos ejecutivos mediante los cuales se eligen, coordinan y aplican habilidades y posibilitan un tratamiento coordinado de actividades secuenciadas y planificadas para la optimización de los aprendizajes. Implican el desarrollo de la capacidad de anticipar procesos de enseñanza y cuyo diseño radica en la elaboración de hipótesis de trabajo, lo que supone una puesta a prueba con posibilidades de modificación en función de los procesos de aprendizaje

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2012). "Cuadernos para el Aula: El jardín de las maravillas". Buenos Aires.

Denominación: PSICOMOTRICIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Apropiarse de un marco teórico práctico que les permita construir reflexivamente conocimientos específicos acerca de la Psicomotricidad como disciplina.
- Desarrollar capacidades pedagógicas para intervenir educativamente desde la práctica psicomotriz, promoviendo el desarrollo integral de los niños a lo largo del Nivel Inicial.
- Elaborar propuestas educativas e itinerarios didácticos desde un enfoque psicomotriz adecuados a las necesidades de los niños de la Educación Inicial, atendiendo a la diversidad.
- Vivenciar situaciones experienciales de práctica psicomotriz en el ámbito de su formación, constituyéndose ellos mismos en objeto y sujeto de conocimiento.

Descriptores

La Psicomotricidad como disciplina:

Marcos referenciales. Su objeto de estudio: el saber sobre el cuerpo y sus manifestaciones. Breve recorrido histórico de las conceptualizaciones y prácticas al respecto en el Nivel Inicial. Concepto de cuerpo y organismo. La realización psicomotriz y la construcción del cuerpo. Dimensiones: Motriz-instrumental,

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Emocional-afectivo, práxico-cognitivo, su integración en el proceso evolutivo. El campo de la educación Psicomotriz. Principales aportes.

El cuerpo y sus manifestaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Inicial:

El cuerpo como instrumento de apropiación de conocimientos: Praxias, postura, gestualidad, expresividad, comunicación, movimiento, coordinación, relajación, su trabajo integrado en la práctica psicomotriz. La estructuración espacial. La estructuración temporal. El significado del movimiento en el niño. Importancia biológica, psicológica y socio-cultural.

La psicomotricidad en el currículum de formación del profesor de Educación Inicial:

Propuestas educativas, el juego corporal, juegos grafo-plásticos La educación psicomotriz y sus aportes al aprendizaje de la escritura, la lectura, las matemáticas, las ciencias y la organización espacial y temporal. Estrategias de educación psicomotriz

- Calmels, D (2007): "¿Qué es la Psicomotricidad?" Ed. Lumen. Bs. As.
- Giraldes, Mariano (1994): "Didáctica de una cultura de lo corporal" Edición del autor, Buenos Aires.
- González de Alvarez, Ma. L; Gómez, R; Oddo, R; Porstein A; Sardou M (1999): "Educación Física.
 Cuando el cuerpo es protagonista". Colección La educación en los primeros años;. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- González de Alvarez, Ma. L; Petrone Nora (2008): "Alumnos y maestros: sujetos corporales comunicándose. Fundamentos de la inclusión de lo corporal como contenido relevante en la nueva formación de Profesores de Nivel Inicial, Primario y Especial". Documento Curricular NOA.
 - Gallego Ortega, J (1998): "Educación infantil". Ed. Alijbe, España



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA: LENGUAJE CORPORAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3Hs.	2.15 Hs	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender del entramado de discursos sociales sobre el cuerpo que subyacen en una diversidad de productos culturales -en los que la imagen es central- que consumen los niños fuera del ámbito escolar y que inciden en la conformación de sus subjetividades.
- Repensar la relación pedagógica teniendo en vista el perfil de las niñas y de los niños del Nivel Inicial en la contemporaneidad.
- Desarrollar habilidades para la expresión personal y la producción de sentidos estéticamente comunicables mediante la danza.
- Construir el despliegue de las capacidades estético-expresivas que implica, a la vez, ampliar un conjunto de habilidades que el docente pone en juego en la enseñanza de contenidos de diferentes áreas del currículum del Nivel Inicial: sensopercepción, expresión, objetivación, reflexión, análisis, pensamiento divergente, síntesis, simbolización.
- Objetivar su lenguaje corporal y el de los alumnos, en pos de relaciones vinculares satisfactorias.
- Desempeñarse en el Nivel Inicial de la educación, atendiendo a los aspectos sociales, afectivoemocionales, motrices, expresivos y cognitivos de los sujetos de aprendizaje, con un enfoque integrador.

Propiciar en los sujetos de aprendizaje la corporización y vivencia de éstos mediante el juego. Recuperando el sentido lúdico, el placer de jugar mediante la Expresión Corporal, pues sólo desde esa experiencia se puede "enseñar jugando".



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Fundamentos de la Expresión Corporal.

El cuerpo y la sensopercepción. Conciencia del cuerpo global y segmentada-Esquema e imagen corporal-Los sentidos- Tono muscular-Peso -Apoyos -Eje postural-Circuitos.

El cuerpo en el espacio. -Espacio personal, parcial, total y social-Diseños espaciales - Niveles en el espacio- Espacio real, imaginario y simbólico

Temporalidad del movimiento: Organización temporal del movimiento.

Los movimientos: movimientos de las diferentes partes del cuerpo -Movimientos fundamentales de locomoción-Secuencias de movimientos.

Corporización de elementos de la música:

El lenguaje corporal en la comunicación social. Mensajes significativos con el cuerpos- El vínculo corporal. Búsqueda expresiva, lúdica y creativa de los contenidos trabajados: el cuerpo como productor de imágenes. Los recursos de la Expresión Corporal: Sonoros: La música; los sonidos; la voz y lenguaje corporal - Recursos plástico-visuales -Recursos literarios y dramáticos- Trabajo con objetos: cuerpo y objeto; objeto movimiento.

La Expresión Corporal como lenguaje artístico- La coreografía: técnicas de improvisación y de composición-Signos cinéticos; proxémicos, objetales y construcción de significados.

Apreciación y contextualización:

Apreciación y lectura crítica de obras de danza de diferentes orígenes Análisis del contexto de producción...

Apreciación y lectura crítica de productos culturales en los que está implicado el lenguaje corporal -Análisis del contexto de producción-Los signos cinéticos; proxémicos, objetales; institucionales - El lenguaje corporal y los significados que genera.

Bibliografía

Calais- Germain, B. (1994)."Anatomía para el Movimiento" .Tomo I. Los libros de la liebre de marzo, Barcelona.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Dewey, J. (2008). "El arte como experiencia". Paidós. España.
- Haf, R.; Kalmar, D. Wiskitski, J. (1988). "La Expresión Corporal va a la escuela", en Akoschky J.: Artes y escuela. Paidós, Argentina
- Spindler, S. (2008). "La Técnica de Alexander. Un Camino Hacia el Bienestar del Cuerpo y la Mente". Lumen, Buenos Aires.
- Stokoe, P.(1982). "La Expresión Corporal y el niño". Ricordi, Argentina

Denominación: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA: LENGUAJE MUSICAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2:15 Hs	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender que la música es fundamentalmente un juego, que pone el acento en la producción musical para lograr, desde la experiencia, la adquisición de herramientas de análisis que posibiliten otra calidad en la escucha, tornándola crítica y selectiva.
 - Comprender que la educación musical del niño es de vital importancia por el aporte a la formación integral, como elemento fundamental del desarrollo cultural y porque el sonido forma parte de un sistema de comunicación en el cual estamos inmersos, conviviendo, generando y utilizando medios y recursos para la codificación y decodificación de lo preestablecido y lo ya dado como tal.

Establecer relaciones secuenciales entre los contenidos a desarrollar, considerando que cada acto de escucha, supone una totalidad en la cual están implicados aspectos propios del lenguaje, la



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

producción y el contexto de producción de la obra, por lo cual, proponer contenidos desgajados y desarticulados, contribuye a disociar el sentido de todo lo que está implicado en la temporalidad y especialidad de los eventos musicales.

- Entenderse como mediadores culturales que impregnaran su práctica con un importante caudal de actividades musicales.
- Reflexionar sobre la implicancia social y cultural de la actividad educativa en lo musical, en la que el juego es una de las situaciones de mayor relevancia.
- Comprender que la música implica un saber hacer, que vincula la sonoridad, el gesto, el placer por hacer música y que .supone un juego de reglas, vinculadas a una gramática, con presencia en los aspectos compositivos y la ejecución musical.
- Comprender que en la formación musical de los sujetos y en particular en el niño, existe una infinidad de posibilidades de acercamiento a la experiencia musical que implican lo perceptivo, lo sensorio – motriz, lo simbólico y las reglas. Que estas situaciones son susceptibles de ser aprendidas y de ser enseñadas.

Descriptores

El lenguaje musical.

Del evento sonoro a la configuración de lo musical. La representación de lo sonoro a partir del desarrollo de la audición interior. La comprensión de la configuración del discurso musical desde la perspectiva de lenguaje rítmico, melódico, armónico desde la perspectiva de función tonal.

Producción musical.

Los medios de producción sonora a partir del uso del cuerpo como recurso productivo – percusivo. Formas de producción y articulación vocal con énfasis en las características de la voz hablada y cantada.

Abordaje del canto, estilos y géneros. Los instrumentos musicales y sus modos de ejecución incorporando reconocimiento de planos tímbricos con instrumentos cotidianos o no convencionales.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La música como Práctica Social y Cultural.

Tratamiento del contexto socio—cultural y las prácticas musicales desde lo local, regional, latinoamericano a partir de las relaciones entre la obra – el compositor o intérprete – el auditor u oyente. Aspectos implicados en la percepción musical. Las categorías más comunes que clasifican como ser género – estilo, prácticas artísticas musicales del contexto urbano, campesino, popular, de consumo. Prácticas académicas. Implicancias de los medios de comunicación masiva en la construcción del gusto. Gusto que clasifican y estereotipan. La construcción de mitos en torno a la música de consumo.

La enseñanza musical en el Nivel Inicial.

Fines y propósitos de la Educación Musical. Estrategias de intervención para el desarrollo de la sensopercepción global y parcial. Posibilidades de articulación de contenidos en torno al desarrollo del esquema corporal, el manejo del espacio y el cuerpo en movimiento. Enfoque global de aspectos vinculados a la rítmica del cuerpo y del lenguaje. Criterios para la elección de un repertorio apropiado a las condiciones corporales, vocales y evolutivas de los niños. Formatos de juego, función y construcción de recursos sonoros a partir de criterios de selección y función de los juegos musicales propuestos.

Bibliografía

- Akoschky J, Brandt, E, Spravkin, M. y otros (1998): "Artes y Escuela. Aspectos Curriculares y didácticos de la Educación Artística". Paidós. Buenos Aires.
- Bozzini, Rosenfeld, Velázquez (2000): "El juego y la música. Juegos musicales en la escuela".
 Ediciones Novedades Educativas. Bs. As.
- Hargreaves, D (1991): "Infancia y educación artística". Morata, Madrid.
- Malajovich, A (comp), (2000): "Recorridos Didácticos de la Educación inicial". Paidós. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta (2010): Diseños curriculares para el nivel inicial Área Lenguaje Artístico.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: ALFABETIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

Formato: Taller

Régimen de cursado: cuatrimestral

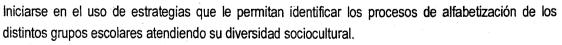
Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar un conocimiento reflexivo sobre los fundamentos epistemológicos y lingüísticos en relación con el aprendizaje de la lengua escrita.
- Conceptualizar los procesos perceptúales, cognitivos y lingüísticos de comprensión y producción de textos escritos en la primera infancia.
- Conocer, analizar y evaluar distintas estrategias metodológicas sobre la enseñanza de la lectura y la escritura en el Nivel Inicial.
- Asumir un conocimiento reflexivo sobre la alfabetización, evitando la reproducción acrítica de procedimientos y técnicas, de manera que se genere en los futuros docentes, la necesidad de un perfeccionamiento continuo que se fundamente y se reformule en la propia práctica educativa.
- Proponer situaciones didácticas o de actuación áulica para la enseñanza de la lectoescritura en el Jardín de Infantes.





RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Alfabetización inicial:

Historia de la alfabetización.

Teorías de la adquisición del lenguaje, perspectivas psicológicas. Métodos de alfabetización. Enfoques y marcos de análisis didácticos. Problemáticas del analfabetismo. Estado actual de la alfabetización en la escuela. Prácticas sociales de lectura y escritura: características. Análisis de materiales.

Referentes teóricos sobre la adquisición de la lengua escrita.

Interpretación de la lengua escrita antes de saber leer y escribir. Que es leer – Que es escribir. Hipótesis originales de los niños. Evolución en la adquisición de la lengua escrita. Aportes de las teorías sociohistóricas para la comprensión del proceso de adquisición de la lengua escrita. – La socialización del lenguaje y el desarrollo de la alfabetización. - Lenguaje oral y lenguaje escrito, diferencias y semejanzas. Vigotsky desde la perspectiva del lenguaje total, el papel del juego y la zona de desarrollo próximo en el desarrollo de la capacidad de leer y escribir.

La lengua escrita en el Jardín de Infantes

Función social de la lengua escrita: su abordaje en el aula. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita. El trabajo con la Lectoescritura en los distintos momentos de la jornada. Modelos, procesos y metodologías de adquisición y apropiación de la lengua escrita. La lectura: su aprendizaje. El fracaso escolar en relación con la alfabetización inicial

Articulación: propuestas de articulación con el nivel primario a través del juego y situaciones en las que se pongan en juego situaciones comunicativas reales.

Bibliografía

- Azzerboni, Delia (1999): "Alfabetización inicial diferentes perspectivas". en Revista: la educación en los primeros años de 0 a 5 años - alfabetización inicial - Edit. Novedades Educativas.
- Borzone De Manrique, A. (1995): "Leer y escribir a los 5" Edit. Aique Bs. As.
- Ferreiro, Emilia, (1986): "Proceso de Alfabetización. La Alfabetización en Proceso" Centro Editor de América Latina.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Jaichenco, Virginia (2010): "Aprender a leer y escribir desde una perspectiva psicolingüística.
 Procesos y componentes implicados en la lectura y la escritura". Instituto Nacional de Formación Docente. Buenos Aires
- Kaufman A. M. (2001): "Alfabetización de niños: construcción e intercambio. Experiencias pedagógicas en Jardín de Infantes y Escuela Primaria". Aique. Buenos Aires.

Denominación: TECNOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir una mirada crítica ética sobre el impacto de la tecnología y sus consecuencias en el medio social y natural.
- Conocer y analizar reflexivamente la historia de la tecnología y sus consecuencias en los distintos ámbitos, sociales, culturales y económicos.
- Reflexionar sobre el mundo artificial accesible a los niños de Educación Inicial.
- Experimentar distintos procesos de producción, llevando a cabo una variedad de procedimientos en aula taller.
 - An alizar artefactos efectuando reconocimiento de partes integrantes, diferenciación de herramientas y mecanismos de funcionamiento.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Reconocer la Enseñanza de la Educación Tecnológica en el nivel inicial a partir de una concepción interdisciplinaria del conocimiento tecnológico.
- Desarrollar propuestas didácticas creativas y significativas, teniendo en cuenta la realidad y necesidad del entorno.

Descriptores

Tecnología como proceso socio-cultural

Origen y vida de las tecnologías. Continuidad relativa de los procesos y las nuevas maneras de hacer las cosas. La continuidad de la técnica y salto técnico. Proceso de innovación. Patentes. Tecnologías sustentables y convenientes. Evaluación de productos tecnológicos según sean reutilizables, reciclables y reducibles. Impacto de las tecnologías.

Procesos de producción

La técnica. Acciones técnicas y operaciones. Contextos de producción. Secuencia de operaciones: lineal o en serie, ramificada o en paralelo. Análisis del ciclo de producción. Análisis en contexto de procesos de elaboración, fabricación, confección, construcción, montaje y simulación de los mismos en escala didáctica. Diseño de procesos.

Tecnología de los materiales

Origen y tipos de materiales. Propiedades. Relación estructura –propiedad-aplicación, Técnicas de conformación y transformación de materiales. Recolección, transporte y distribución de materiales.

Medios Técnicos

Utensilios, herramientas, máquina, instrumentos. Envases y contenedores. Instalaciones como sistemas de artefactos dispuestos con un fin específico. Estructuras: estabilidad, resistencia y elementos estructurales. Mecanismos: transmisión y transformación de movimiento, elementos de máquina. Delegación de acciones humanas en la máquina. Instalación de dispositivos eléctricos y electrónicos.

Didáctica Específica para el Nivel Inicial

Estrategias de recortes de la realidad para la práctica de la educación tecnológica. Estrategias de enseñanza de tecnología. La integración de la enseñanza de Tecnología al enfoque globalizador.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Problematización del contenido: diseño de situaciones y formulación de consignas. El aula taller tecnológico.

Bibliografía

- Barón, M. (2004): "Enseñar y aprender tecnología". Novedades Educativas. Buenos Aires
- Buch, Tomás (1999): "Sistemas tecnológicos". AIQUE. Buenos Aires.
- Gay, Aquiles (1995): "La educación tecnológica" Edic. Tec. Córdoba. Arg.
- Genusso, Gustavo. (2000): "Educación Tecnológica. Situaciones problemáticas + aula taller".
 Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Mónico, Argentina (2012): Enseñar Tecnología a partir de Problemas". Edit. Crear. Salta.

Denominación: JUEGO Y ACTIVIDADES LÚDICAS

Formato: Taller

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

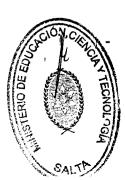
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Se	manales	Total carg	a Horaria
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Conocer y analizar los diversos enfoques teóricos de carácter psicológico y pedagógico acerca del papel del juego en las diferentes etapas del desarrollo infantil.

Conocer y valorar el manejo del juego como estrategia didáctico-lúdica en la jornada del jardín maternal y del jardín de infantes.-



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Dominar procedimientos específicos para la aplicación de juegos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Reconocer la importancia vital del juego en la vida de los niños a fin de propiciar espacios lúdicos que promuevan el desarrollo y el aprendizaje.-
- Reconocer los tipos de juego y su utilidad según el nivel de desarrollo del niño
- Analizar los criterios científicos que orientan la metodología de juego-trabajo y los logros que se pueden esperar de su aplicación en las diferentes dimensiones del desarrollo del niño
- Enriquecer la situación de juego a partir del planteo de problemas y conflictos cognitivos.
- Definir el rol del educador en relación a la propuesta de juegos para el nivel inicial.

Descriptores

El juego y el educador de nivel inicial

Relación entre la propuesta didáctica y la actividad lúdica. La posibilidad de juego en el docente Rol y funciones del educador del jardín maternal y del jardín de infantes Juego y recreación – El juego, los niños y las reglas.

Juegos educativos (expresión corporal – expresión musical)

El juego y el lenguaje corporal. Juego psico-motor. Juegos de expresión corporal- juego con el propio cuerpo con otros-con el espacio, con los objetos.

Juegos cooperativos. Juegos de movilización funcional. Juegos sensoriales (de discriminación: visual, auditiva, táctil, de gusto y olfato) y de aptitud psico-motriz

El lenguaje, la producción, la formación socio- cultural. Características del juego en educación artística. La producción de actividades en torno al juego, incorporando elementos de cada lenguaje y posibles articulaciones en relación a los materiales, las formas, las texturas, considerando además, el involucramiento del cuerpo, el movimiento, el gesto.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Juegos educativos (que favorezcan el aprendizaje de conceptos matemáticos y lingüísticos y la construcción)

Juegos de construcción e imaginación. Juegos de iniciación aritmética. Juegos relacionados con la noción de tiempo. Juegos para aproximación a la lectura de imágenes. Juegos de comprensión del lenguaje y la gramática.

Bibliografía

- Penchansky, Monica (1998): "El cuerpo en movimiento". Edit novedades educ. Bs.As.
- Incarbone, O (1997): "Juegos y movimiento" .Edit. Inde. Bs As.
- Gondulfo De Granero, (1999): "El juego en el proceso de aprendizaje" Edit. Humanitas. España
- Castro, R. (1998): "Juegos y actividades musicales" Edit. Bonum. Bs. As.
- Barreiro, Hector Ymaine (2003): "Mantantirulirula, juegos y canciones". Edit. Biblos.Bs. As.

Denominación: INTEGRACIÓN ESCOLAR

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los marcos teóricos de referencia sobre los procesos de inclusión-integración.
- Desarrollar herramientas que le permitan participar comprometidamente en equipos interdisciplinarios que aborden el proceso de integración educativa de niños/as con discapacidad.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Integración escolar<>Inclusión educativa como meta educativa.

Razones y principios que la justifican. Principio de Normalización, sectorización e individualización. Paradigma pedagógico que encuadra la inclusión. Caracterización, ventajas y condiciones.

Demandas internacionales para el cambio: Necesidades Educativas Especiales. Informe Warnok (1978). Carácter interactivo de las N.E.E. Declaración de Salamanca.

Los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivados de discapacidad: motriz, visual, auditiva e intelectual. Respuestas educativas.

El Currículum y las N.E.E.:

Estrategias de atención a la diversidad en los distintos niveles de concreción. Estrategias de abordaje de la diversidad en el aula. Adaptaciones curriculares. Tipos. Profesionales que atienden la diversidad. Roles y funciones. El Maestro integrador. Maestro de Apoyo a la integración. Equipos de Apoyo. Adaptaciones curriculares individuales (A.C.Is.). Proceso de elaboración de A.C.Is.

Bibliografía

Ainscow, M. (1993): "La necesidades educativas especiales en el aula. Conjunto de materiales para la formación de profesores". París: UNESCO.

Fierro, A. (1990): "La escuela frente al déficit intelectual". En A. Marchesi; C. Coll y J. Palacios (comps.). Desarrollo psicológico y Educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar. Madrid: Alianza Editorial.

Hegarty, **S**. (1994): "Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Principios y práctica". UNESCO. Paris.

Marchesi, A. y Martin, M. (1998): "Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio". Alianza Editorial. Madrid.

UNESCO. (1994): "Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: Acceso y Calidad". Salamanca



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: EDUCACIÓN RURAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Formular relaciones fundamentadas entre los procesos históricos y las relaciones de los elementos y factores que distinguen a los principales conjuntos espaciales.
- Interpretar la multidimensionalidad que caracteriza al conocimiento de la realidad social y a los fenómenos que en ella ocurren.
- Analizar la relación tiempo histórico- espacio geográfico- actores sociales en la diversidad de contextos rurales en los que se localizan las escuelas.
- Adquirir una práctica reflexiva con respecto a la organización y al rol de la escuela en los contextos rurales.

Descriptores

La ruralidad:

La realidad social como resultante de la conjunción de factores. Geosistema. Espacios de interacción social: El espacio rural. Caracterización. El espacio urbano. Relaciones con otros espacios. Producción, distribución y consumo de bienes materiales y simbólicos. Globalización. Relación entre lo global y lo local. "Nueva ruralidad". Transformaciones en los espacios rurales. Los procesos de organización y distribución territorial. Los sistemas de producción en el contexto histórico cultural. Calidad de vida. Movimientos poblacionales, migraciones temporales. Actividades económicas del espacio rural. Optimización del uso de



10550

RESOLUCIÓN №

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

los recursos. Desarrollo de los espacios locales. Organización social del trabajo. Tecnologías apropiadas. Producción artesanal. Movimientos poblacionales: migraciones.

La Educación Inicial en el contexto rural.

Educación Rural. Formas de Organización de la institución escolar en contextos ruralesCaracterísticas y necesidades pedagógicas. Los pluriaños, salas multiedad: organización y adaptación de contenidos. La docente itinerante: su tarea pedagógica

Relación escuela - comunidad. El rol de la escuela en la comunidad rural.

Bibliografía

- Atchorena, David y Gasparini, Lavinia. (2004): "Educación para el desarrollo rural". FAO- UNESCO.
- Manzanal, M. y Rofman, A. (1.989): "Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de Desarrollo". Centro Editor de América Latina Bs.As.
- Muñóz, L. (2000): "El nuevo rol de lo rural en seminario internacional del desarrollo rural".
 http://www.clacso.edu.ar/-libros/rjavemesa1/Muñoz.rtf, Colombia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Área de educación rural. (2.006)."
 Propuestas para la educación rural 2.006- 2.010".Bs.As. mimeo.
 - Rofman, A.y Romero, L. (1.998). "Sistema socioeconómico y estructura regional argentina". Amorrortu Editores. Bs. As.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA: TEATRO

Formato: Materia

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horari	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Iniciarse en la valoración y comprensión de obras teatrales pertenecientes a distintas culturas y diversos momentos histórico-culturales.
- Experimentar estructuras básicas que operan como elementos organizativos en el texto escénico.
- Conocer códigos y características del lenguaje teatral.
- Desarrollar capacidades para la percepción, apreciación y recepción de producciones teatrales y sus mensajes.
- Descubrir y utilizar herramientas del teatro que le permitan explorar sus propias posibilidades de expresión y comunicación y las de sus alumnos.
- Diseñar y proyectar actividades de enseñanza que favorezcan las capacidades que estructuran la personalidad de los sujetos de educación. Proponiendo alternativas innovadoras para un ambiente de aprendizaje significativo.
- Coordinar experiencias dramáticas infantiles.

Descriptores

El Lenguaje Teatral:

El cuerpo expresivo en el espacio y tiempo. Exploración desde el propio cuerpo, la voz, la gestualidad y la palabra. La palabra como soporte expresivo de las acciones. Exploración de dinámicas lúdicas de



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

conocimiento, integración, comunicación y desinhibición. Estructura Dramática: organización de sus elementos (conflicto, acción, sujeto, entorno, circunstancias dadas y Texto). Acciones: mensajes no verbales. La Improvisación. Los Géneros teatrales.

El juego teatral:

Realidad, ficción y verosimilitud. La estructura dramática: argumento y tema. Secuencia dramática y de acción. Texto dramático y texto escénico o espectacular. Estructura de representación: rol y personaje. Conflicto, objetivo y acción de los personajes. Organización del espacio y tiempo escénico. Sentido integral de la escena. Objetivos, contenidos y formas de representación teatral. El nivel verbal y las acciones físicas. Enseñanza del teatro: Didáctica teatral. Metodologías.

Bibliografía

- Holovatuck-Astrosky, (2001): "Manual de juegos y ejercicios teatrales". INT. Buenos Aires.
- Pavis, P. (1998): "Diccionario de teatro. Dramaturgia Estética y Semiótica". Paidós Ibérica. Barcelona.
- Trozzo, Esther y otros (1998): "El teatro en la Escuela. Estrategias de enseñanza". Edit. Aique. Bs.As.
- Trozzo, Esther y otros (2004): "Didáctica del Teatro 1 y 2" Edit. Inteatro.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras Reloj		Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Finalidades Formativas

En el marco de la Practica I se desarrollara un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la Educación Inicial. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la Educación Inicial y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o
 entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y
 estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas
 tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Descriptores

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos instituciones.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en la Educación Inicial. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Bibliografía

- Edelstein, G. Coria, A. (1995): "Imágenes e Imaginación. Iniciación a la Docencia", Kapelusz. Buenos Aires
- Gutiérrez, A., (1994): "Pierre Bourdieu: Las Prácticas Sociales". Centro Editor de América Latina.
 Buenos Aires.
- Pérez Gómez, A (1992): "Las funciones sociales de la escuela. En Comprender y transformar la enseñanza". Morata, Madrid.
- Diker, G. y Terigi, F. (1997):" La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Paidós. Buenos Aires.
- Rockwell E. y otros (1995): "La escuela cotidiana". F.C.E. México.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).

El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.

 En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

- 1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
- 2. Tres salidas al entorno de la institución escolar de Educación Inicial (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
- 3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

- 1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la Educación Inicial vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
- 2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vinculos y funciones de los actores
 - f) dimensiones de la Institución Educativa
 - g) dinámica institucional
 - h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (*Métodos y Técnicas de Indagación* e *Instituciones Educativas*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Practica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuademo de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

para la elaboración de un informe de experiencia.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas

Bibliografía

- Álvarez, Juan L; Jurgenson, Gayou. (2.003): "Cómo Hacer Investigación Cualitativa". Paidos Educador Buenos Aires
- Hernández Sampieri, Roberto y Col. (1.998): "Metodología de la Investigación". Editorial McGraw-Hill.
 México- D. F.
- Kvale, Steinar. (1.996): "Las entrevistas, Una Introducción a la Investigación Cualitativa". ThousandOaks- California.
- Martínez, Miguei. (1.999): "Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación". Editorial Trillas. México- D. F.
- Rodríguez Gómez, Gregorio y Col (1.999): "Metodología de la Investigación Cualitativa". Editorial Aljibe. Málaga-España.

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en la Educación Inicial en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y
 contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la Educación Inicial actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas especificas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.

Bibliografía

- Butelman, I. (1996 Compilación): "Pensando las instituciones". Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M.C. (1995): La formación docente en cuestión: política y pedagogía", Paidós. Buenos Aires.
- Fernandez, L. (1994): "Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas".
 Paidós. Buenos Aires.
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1996): "El análisis de la institución educativa". Santillana. Buenos Aires.
- Frigerio, G. y Poggi, M (1993): "Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión. Elementos para su gestión". Troquel educación. Buenos Aires.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En la Practica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Educación Inicial

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en la Educación Inicial para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios de la Educación Inicial (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Practica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretejido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos de la Educación Inicial.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación Inicial. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional.

Bibliografía

- Davini, C. (1995):" La formación docente en cuestión: política y pedagogía". Ed. Paidós, Bs.As.
- Edwards, V. (1987): "Currículum, maestros y conocimiento". UAM Xochimilco. México.
- Filmus, D, (Compilador) (1993): "Para qué sirve la escuela", Tesis. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires
 - Postic, Marcel y Jean M. Ketele (1992): "Observar las situaciones educativas". Narcea. Madrid



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Poggi, M. (COMP.) (1995):" Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapelusz. Buenos Aires
 Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:
 - 1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.
 - Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación.

El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes de la sala de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres integradores

Ambos Talleres (Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Educación Inicial), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los mismos dentro de los ámbitos escolares del nivel Inicial.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- Un servicio de terreno
- Un proceso pedagógico y
- Una instancia teórico práctica

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiaran a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el "aprender a ser", el "aprender a aprender" y el "aprender a hacer" se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- > Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- > Talleres de análisis de diferentes organizadores de la Educación Inicial.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de profesores, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la institución...
- > Talleres de construcción de organizadores escolares propios de la Educación Inicial.
- > Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica.
- > Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- > Talleres de reprogramación de propuestas áulicas.
- > Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- > Taller: Elaboración de Informes

1. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la Educación Inicial.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la Educación Inicial y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y
 posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planiflas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del curriculum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica.

Bibliografía

- Da Silva, T. T. (1998): "Cultura y currículum como prácticas de significación" en Revista de estudios del Currículum vol 1 – N° 1. Barcelona.
- Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A. (1997): "Planificar Planificando Un Modelo para armar". Edic.
 Colihue. Bs. As.
 - Gairin Sallan, J. (1999): "La Organización Escolar: contexto y texto de actuación". La Muralla. Madrid. Guirtz, S. y Palamidessi, M. (1998): "El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza". Edit. Aique Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Kemmis, S. (1998): "El Currículum: más allá de la teoría de la reproducción". Edit. Morata.Madrid
- 2. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de Educación Inicial desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación Inicial.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la Educación Inicial.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluriaños de la Educación Inicial. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

Bibliografía

 Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A. (1997): "Planificar Planificando – Un Modelo para armar". Edic. Colinue. Bs. As.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Gallego Ortega, J. (1998): "Educación Infantil" Edic. Aljibe Málaga España.
- Penchansky De Bosch, L. (1992): "El Nivel Inicial. Estructuración y orientaciones para la práctica".
 Edit. Colihue. Bs. As.
- Pitluk, L (2008): "La planificación didáctica en el jardín de infantes". Homo Sapiens. Sta. Fé. Argentina.
- Spakosky, E. Label, C. y otros. (1997): "La organización de los contenidos en el Jardín de Infantes" Edic. Colihue. Bs. As.

Denominación: <u>PRACTICA DOCENTE III: PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN JARDÍN MATERNAL, 2</u> Y 3 AÑOS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
7 Hs.	5:15 Hs.	224 Hs.	168 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Practica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades de la Educación Inicial. En forma articulada se concretará con el Taller Integrador. *Evaluación de los Aprendizajes en la educación Inicial*.

Este Taller acompaña a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes. Se procurará que los futuros docentes reconozca i las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de los sujetos de la educación inicial y sus características singulares.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de enseñanza, de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes salas de Jardín Matemal.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Diseñar, implementar y analizar las propuestas de enseñanza en cada una de las salas de Jardín Matemal, 2 y 3 años.
- Reconocer a las instituciones educativas como un espacio con identidad y cultura propia en interrelación con lo social, lo cultural y lo político.
- Analizar reflexivamente lo institucional y lo curricular, desde la vivencia y propias trayectorias escolares, articulando significativamente teoría y práctica y comprendiendo la significación de la práctica pedagógica en el jardín maternal y el jardín de infantes.
- Interpretar de las concepciones educativas que subyacen en las prácticas áulicas observadas, desde los marcos teóricos a bordados en los distintos Espacios de Formación.
- Reconocer en situaciones concretas de enseñanza, los vínculos que se establecen entre los componentes del triángulo didáctico.
- Comprender y significar la utilización del currículo prescripto como organizador y orientador de las prácticas de enseñanza.

Descriptores

Experiencia pedagógica.

Diseño, programación e implementación de propuestas de enseñanza. Toma de información para adecuar las propuestas a contextos y especificidades de las salas de Nivel Inicial, dentro de un proyecto general del docente orientador de la escuela asociada. Secuencias didácticas. Organización de los períodos didácticos en las distintas salas de Jardín Materna, 2 y 3 años.

Prácticas de la Enseñanza.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Diseño, programación e implementación de propuestas de enseñanza en dos salas de Jardín maternal, en distintos contextos y ámbitos. Actividades planificadas en coordinación con el docente orientador. El análisis y diseño de estrategias y modalidades del trabajo grupal para la Coordinación de grupos de aprendizaje. Evaluación de Aprendizajes.

Bibliografía

- Lopez y Sokol (1997): Escuela infantil- una institución educativa de 0 a 5 años. Edit. Colihue. Buenos Aires
- Goldschmied E. Y Jackson S. (2000): "La educación infantil de 0 a 3 años". Morata. Madrid.
- Pitluk, Laura (2009): "Educar en el Jardín Maternal". Edic. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Pitluk, L (2008): "La planificación didáctica en el jardín de infantes". Homo Sapiens. Sta. Fé. Argentina.
- Soto,C y Violante, R. (2008): "Pedagogía de la crianza. Un campo teórico en construcción". Edit. Paidos Buenos Aires.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

- 1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en Jardín Maternal, en contextos de diversidad socio-cultural, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:
- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de la sala.
- el análisis de las experiencias de enseñanza en las escuelas sede que se realicen tanto en las microexperiencias y en las prácticas pedagógicas.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al Jardín Maternal. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

2. El trabajo de campo en las escuelas y/o instituciones sede en las microexperiencias y en las prácticas pedagógicas donde se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la Educación Inicial en la actualidad, con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respeto a:

- A) Dimensión Institucional y Curricular
 - Identificación de la institución y sus particularidades.
 - Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
 - Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
 - Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.
- B) Diagnóstico del grupal e individual
 - El grupo de infantes.
 - Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde a las características de la sala, del grupo y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar – "volver a mirar"-, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

 Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el diagnóstico grupal, para el que se debe programar.

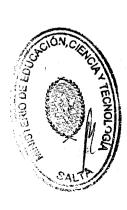
En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso.

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: "Acuerdos para las instancias de observación"
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada institución o sala.
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Taller Integrador

El Taller *Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Inicial*, se desarrolla simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación Inicial desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Por lo tanto, lograrán:

- Analizar los diferentes posicionamientos acerca de la evaluación en los debates didácticos actuales.
- Diseñar instrumentos de evaluación específicos para el Nivel Inicial que les permita recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.
- Reflexionar acerca de la importancia de la autoevaluación y de la coevaluación.
- Comprender que la evaluación siempre es un proceso de diálogo, comprensión y mejora.

Descriptores

Problemática de la evaluación.

Diversas maneras de concebir la evaluación. Funciones y características de la evaluación en el Nivel Inicial. Diferencias entre medir y evaluar. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

según los propósitos, el sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación, autoridad y poder. Evaluación y acreditación.

Medios e instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación basados en la observación. Clasificación y utilización de distintos tipos de pruebas e instrumentos adecuados para el nivel. Criterios y coherencia con los objetivos de la Educación Inicial.

Diseño y elaboración de pruebas para las distintas áreas curriculares. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje.

Bibliografía

- Bertoni, A y otros (1995): "Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja" Kapeluz.
 Buenos Aires.
- De León Malajovich Moreau (2001): "Pensando la educación infantil". Octaedro.Madrid.
- Spakowsky, Elisa. (2012): "Prácticas pedagógicas de Evaluación en el Nivel Inicial." Homo Sapiens.
 Sta. Fé. Argentina.
- Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A. (1997): "Planificar Planificando Un Modelo para armar". Edic.
 Colihue, Bs. As.

Gallego Ortega, J. (1998): "Educación Infantil" - Edic. Aljibe - Málaga - España.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN JARDÍN DE INFANTES.

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

Finalidades Formativas

La secuencia de este trayecto de formación cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco institucional del Nivel Inicial.

Terigi y Diker (1997:256) plantean que si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores, al incluir el trabajo explicito sobre otros planos de la actuación:

- 1- De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales, areales; también participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad, escuela-familia.
- 2- Organización curricular: obliga al residente el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento.
- 3- Referidos a los procesos de enseñanza y aprendizaje donde el desarrollo de unidades de trabajo más extensas y variadas los conecta con diferentes concepciones metodológicas, procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

El análisis de la inserción del rol y la incorporación a los procesos de trabajo docente.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Los problemas de su práctica docente como casos a discutir con sus compañeros.
- Profundización del tratamiento de los temas de los diversos campos disciplinarios y didácticos
- Producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que recibe a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los maestros o profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las escuelas asociadas.

Tal como lo plantean las recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares del campo de la Práctica Profesional. Las transformaciones sólo serán posibles si los distintos sujetos se reconocen (en particular "docente orientador" y profesores de prácticas), si es posible pensar juntos distintas alternativas, dado que la mejor idea será siempre la que surja de un proceso colectivo, para que los alumnos de las "escuelas sede" efectivamente aprendan y los estudiantes- practicantes también.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas, haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las lecciones paseo, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela".

En síntesis, los estudiantes en la Residencia, asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes tanto de planificación, como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorias en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos

La Residencia pedagógica se articulará con el Taller Integrado de Ciencias Sociales, de Lengua y Literatura, de Matemática y de Ciencias Naturales y Tecnología, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Estos, junto al docente de Residencia, del campo de la Práctica, conformarán el equipo de Práctica y Residencia y compartirán la tarea de



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la Residencia Pedagógica.

Acompañará esta Residencia, en forma articulada, el Taller de Sistematización de Experiencias dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado, de su inclusión en el sistema y de regulaciones prácticas. Puede incluirse ateneos, presentaciones, exposiciones, y distintas modalidades de conocimiento público.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en las salas de 4 y 5 años, en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.



RESOLUCIÓN №

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al equipo de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área, compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

Finalidades Formativas

Se pretende establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto conocimiento-metodología didáctica y sus representaciones, para que los futuros docentes logren:

- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza en instituciones, situaciones áulicas y espacios específicos.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Atender la diversidad sociocultural y personal de los/as alumnos/as a través de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- Construir su rol docente desde una perspectiva práctica reflexiva en un marco de valores que prioricen la formación integral de la persona.
- Analizar la función docente desde sus dimensiones profesional y social ética revalorando la investigación en el aula y la reflexión – acción del conocimiento elaborado en la práctica pedagógica
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

Resignificación de la práctica pedagógica.

La práctica pedagógica como proceso reflexivo y crítico, en un marco institucional y contextual. Articulación entre teoría y práctica. Evaluación de la propia práctica. Las prácticas de residencia en el marco de la



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

formación inicial y como culminación del trayecto de Prácticas Educativas. Relación-tensión entre ser estudiante y docente practicante.

Diseño e implementación de la práctica de la enseñanza

Diseño de las actividades para cada período didáctico atendiendo los contenidos y las funciones de la Educación Inicial Estrategias didácticas. Selección, organización y articulación de contenidos.

La planificación áulica: Unidad Didáctica y Proyectos específicos: principios, características y componentes. ¿interdisciplinariedad o áreas integradas?. Propuestas didácticas y recursos acordes a las situaciones grupales y en atención a la diversidad sociocultural. La evaluación como parte constitutiva del proceso de enseñanza: diseño de instrumentos, diferentes tipos y estrategias de evaluación.

Bibliografía

- Davini, Maria Cristina (2002): "Aprendices a maestros: enseñar y aprender a enseñar". Papers Editores Buenos Aires.
- Edeltein, G. y Coria, A. (1995):" Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia". Colección triángulos pedagógicos Edit. Kapeluz Bs. As.
- Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A.: (1997): "Planificar Planificando Un Modelo para armar". Edic.
 Colihue. Buenos Aires.
- Spakosky, E. Label, C. y otros.(1997): "La organización de los contenidos en el Jardín de Infantes"
 Edic. Colihue. Buenos Aires.
- Zabalza, Miguel A. (1 996): "Calidad en la Educación Infantil" Edit. Narcea -Madrid

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.

El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en la Educación Inicial.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.

Es necesario generar:

- Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.

Taller Integrador

5. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la





10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas
- Integrar el análisis de las "rutinas" y "rituales" que forman parte de la vida social y escolar, como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué "nuevas rutinas" deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado, de su inclusión en el sistema y de regulaciones prácticas.

Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones, y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios, para su comunicación pública.

La finalidad de este taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades, etc.

Para ayudar a generar este clima de confianza y de óptima comunicación interindividual, es recomendable trabajar en grupos no muy grandes que a su vez se organicen en sub-grupos y en parejas en los diferentes momentos del proceso de reflexión, análisis y sistematización de las experiencias.

Las conclusiones a las que se llegan a partir del trabajo de los Talleres de Sistematización deben ser comunicadas a los formadores de los diferentes campos interesados para que puedan aportar a mejorar la calidad de las producciones.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

En tal sentido, la sistematización de experiencias incluye en sí misma una propuesta metodológica de trabajo. Una construcción de método y técnicas al servicio del objetivo del trabajo: el registro analítico de una experiencia. (Jara, 2001).

Una de las formas de construir el registro es la documentación narrativa de prácticas escolares, es una modalidad de indagación y acción pedagógicas orientada a reconstruir, tornar públicamente disponibles e interpretar los sentidos y significaciones que los docentes producen y ponen en juego cuando escriben, leen, reflexionan y conversan entre colegas acerca de sus propias experiencias educativas (Suárez, 2003 y 2005).

A su vez, estimula entre los docentes procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretaciones pedagógicas en torno a los relatos de sus propias experiencias pedagógicas y hacer posibles experiencias de formación horizontal entre pares y contribuir, de esta manera, a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas de la escuela (Suárez, D.2007:3)

Se pretende que los estudiantes logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios educativos, donde emergen y se desarrollan.
- Promover procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretaciones pedagógicas de los estudiantes que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas de la escuela.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

instrumentos cuantitativos y cualitativos: porfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

Bibliografía

- Duschatzky, Lura (2008): "Una cita con los maestros". Miño y Dávila; Bs. As.
- Litwin, Edith; (2009): "El Oficio de Enseñar" Paidós; Bs.As.
- Sanjurjo, Liliana (coord.) (2009): "Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales"
 Homo Sapiens; Rosario. Argentina.
- Suárez, Daniel H.; Ochoa, Liliana (2005): "La documentación narrativa de experiencias pedagógicas.
 Una estrategia para la formación de docentes". MECyT / OEA. Buenos Aires.
- UTP (2009): "Un mundo de relatos: la educación cuenta en Salta" Guía para elaborar relatos MECyT. Salta.

6. TALLER INTEGRADOR DE LENGUA, MATEMÁTICA, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES (acompañan a la práctica)

TALLER INTEGRADOR DE LENGUA

En una propuesta de intervención didáctica del área de lengua, se atiende simultáneamente a múltiples necesidades de educación: la alfabetización inicial, la oralidad, la lectura, la escritura, la literatura, la introducción a los estudios formales de la lengua, el contexto sociolingüístico y el psicolingüístico. No es fácil pensar tal complejidad, sobre todo si se advierte que la mediación docente, en esta etapa inicial de los trayectos escolares, tiene serias consecuencias para el desarrollo personal, lingüístico, cultural y estético de los alumnos.



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Un docente del área de la lengua y la literatura coadyuva enormemente en las misiones centrales de la escuela: garantizar el desarrollo de la lengua y transmitir saberes socialmente significativos.

De acuerdo con las consideraciones realizadas, el taller integrador adquiere relevancia en el último año de la carrera, especialmente si se lo piensa como acompañamiento fundamental de la práctica y residencia. Se trata de orientar la integración de los contenidos disciplinares y didácticos abordados en unidades curriculares previas, de manera de decidir estrategias de enseñanza y de gestión de la clase, optar por formas de evaluación adecuadas y establecer criterios de acreditación.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre la adecuación del material literario a utilizar en su práctica profesional atendiendo al contexto sociocultural y a los intereses y necesidades de los más pequeños.
- Adquirir habilidad en el manejo de técnicas y procedimientos didácticos vinculados con la lectura de textos literarios.
- Repensar los modos en que la lengua y la literatura se hacen presentes en los diferentes períodos.
- Ejercitar propuestas que promuevan la alfabetización inicial y el reconocimiento de la lengua oral y escrita.
- Generar proyectos que procuren el desarrollo de la competencia comunicativa a través del ejercicio de la producción y comprensión oral y escrita.

Descriptores.

Para su selección se tuvieron en cuenta los contenidos propuestos en los NAP, los CBC y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Educación Inicial.

La lengua desde una perspectiva transversal.

Su función instrumental y propedéutica. La competencia comunicativa: eje de las actividades propuestas para la Educación Inicial. La oralidad no planificada y planificada en el período de Iniciación: charla informal y tiempo de compartir, salutaciones a la bandera al jardín, a la maestra y a sus compañeritos. Fórmulas de cortesía.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Alfabetización:

El trabajo con el nombre propio en los distintos períodos de la jornada. Escritura y dictado asistido y escritura por sí solos en los períodos de Iniciación y Experiencia en grupo. Socialización y lenguaje en el Período de juego Trabajo. Adecuación lingüística y discursiva.

Iniciación Literaria:

La literatura y la hibridación genérica en los distintos momentos de la jornada: canciones, poesías, fórmulas rimadas con diferentes funciones. El momento de la narración, de la renarración de la poesía y los títeres en Iniciación literaria. Música y lírica, recuperación de canciones tradicionales en la experiencia lúdica de los juegos al aire libre.

Bibliografía

- Borzone, Ana (2001): "¿Qué aprenden los niños cuando aprende a hablar?", Aique, Buenos Aires
- Braslavsky, B. (1992): "La querella de los métodos en la enseñanza de la lectura". Kapelusz. Buenos Aires.
- Ferrerio, Emilia (2003): "Alfabetización, Teoría y práctica". Siglo XXI editores, México, 3º edic.
- Kaufman, Ana M. (1998): "Alfabetización Temprana ¿y después? Acerca de la continuidad de la enseñanza de la lectura y la escritura". Santillana, Buenos Aires
- López Valero y Encabo Fernández (2002): "Introducción a la didáctica de la lengua y la literatura. Un enfoque sociocrítico". Octaedro. Barcelona.

TALLER INTEGRADOR DE MATEMÁTICA

Finalidades Formativas

La formación matemática y didáctica de los maestros requiere contemplar diversos tipos de conocimientos que están estrechamente relacionados entre sí. El formador de maestros debe dar respuestas a preguntas tales como: qué matemáticas enseñar, cómo enseñar dichas matemáticas, qué conocimientos didácticos precisa el futuro maestro, cómo enseñar tales conocimientos didácticos y qué tipo de conexiones se deben establecer entre los diversos conocimientos implicados.



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Se puede afirmar que la formación inicial en el profesorado, es una, en todo momento, práctica y teórica a la vez, también reflexiva, crítica y que ella ocurre en todas partes, en clases y seminarios, en terreno y en los dispositivos de formación que llevan a los diferentes tipos de formadores a trabajar juntos: seguimiento de memorias profesionales, animación de grupos de análisis de prácticas o reflexión común sobre problemas profesionales.

Se considera que el fin prioritario de la enseñanza de las matemáticas consiste en desarrollar la capacidad *lógico-matemática* de los estudiantes. La funcionalidad del conocimiento matemático, su potencialidad para dar respuesta a problemas y cuestiones, a los ciudadanos en el uso cotidiano, social y técnico.

Procesos tales como pensar y razonar mediante conceptos matemáticos, argumentar y justificar, usar el lenguaje simbólico y formal para abstraer relaciones e inferir resultados se sustentan en la consideración funcional de los contenidos matemáticos.

La misión de los educadores es preparar a las nuevas generaciones para el mundo en que tendrá que vivir. Es decir, impartirles las enseñanzas necesarias para que adquieran las destrezas y habilidades que van a necesitar para desempeñarse con comodidad y eficiencia en el seno de la sociedad con que se van a encontrar al terminar el período de formación inicial.

Se espera que los estudiantes logren:

- Identificar problemáticas centrales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la matemática en el Nivel Inicial
- Analizar propuestas didácticas alternativas y su viabilidad en cada contexto Concebir la Matemática como una práctica social de argumentación, defensa, formulación y demostración.
 - Resignificar sus conocimientos matemáticos en términos de objetos de enseñanza, estableciendo las características y las relaciones entre contenidos que se abordan en el nivel inicial, analizando el sentido de su enseñanza en la escuela de hoy.

Utilizar nociones teóricas producidas desde distintas líneas de investigación en Didáctica de la Matemática para analizar producciones de los niños, planificaciones, instrumentos de evaluación y



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

recursos de enseñanza y para seleccionar actividades para enseñar distintos contenidos, formulando propósitos y anticipando posibles estrategias de intervención.

- Revisar crítica y constructivamente la propia tarea atendiendo al compromiso ético con su desempeño profesional.
- Utilizar una Matemática atractiva y amena como recurso didáctico para lograr que sus alumnos puedan enfrentar con autonomía, situaciones cotidianas.
- Valorar el "registro de clase" como instrumento para análisis de las practicas docentes.
- Indagar acerca de los conocimientos previos de los niños tomándolos como punto de partida para el diseño de estrategias didácticas.

Descriptores

La organización del trabajo en el aula y la evaluación de los Aprendizajes:

La Propuesta de los NAP, y su relación con los Diseños Curriculares Provinciales. Secuencias de situaciones o distintos momentos de trabajo. La observación de las producciones de los alumnos. Como atender las dificultades, obstáculos y/o errores de los aprendizajes en el área de matemática. La construcción de propuestas para el aula. Puesta en práctica de las secuencias.

Actividades y secuencias didácticas: tipos de secuencias didácticas. El juego y la actividad matemática: distintos tipos de juego. Características de los juegos matemáticos. Los distintos momentos de trabajo en la clase de matemática. Secuencias didácticas para trabajar en la sala: contenidos: número, sistema de numeración, regularidades. Procedimientos de cuantificación. Técnicas de conteo.

Bibliografía

• Cabrera, G. P. y Sosa, A.B. . (2008): Matemática con sentido, Comunicarte Editorial, México.

Callejo, M. y Llopis, C. (1992): "Planos y mapas. Actividades interdisciplinarias para representar espacios" MCyED. Editorial Narcea. España.

Panizza, Mabel (comp.), (2003): "Enseñar Matemática en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de EGB: Análisis y Propuestas". Paidós, Buenos Aires,



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

- Vergnaud, Gerard. (1991): "El niño, las matemáticas y la realidad, el problema de las matemáticas en la escuela". Trillas, México,
- Wolman, S. (2001): "La enseñanza de los números en el Nivel Inicial y en el primer año de la EGB", en Kaufman, Ana María (comp.), Letras y Números. Alternativas didácticas para Jardín de infantes y Primer Ciclo de la EGB., Santillana. Buenos Aires.

TALLER INTEGRADOR DE CIENCIAS SOCIALES

Finalidades Formativas

La formación en la Didáctica de las Ciencias Sociales debe permitirle al egresado (que va a "habitar una escuela como docente") poner en práctica sus conocimientos en cuanto a la construcción de propósitos de la enseñanza, la selección, secuenciación y organización de los contenidos, el diseño de estrategias de trabajo en las salas y de criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Además, debe permitirle la reflexión sobre su propia práctica, los saberes que puso en juego, así como la indagación de interrogantes acerca de cómo lograr mejores aprendizajes, cómo comprenden los alumnos el contenido planteado, que estrategias resultaron útiles y cuáles no y por qué, etc.

De acuerdo a lo planteado se pretende que los egresados puedan:

- Analizar la articulación entre las concepciones teóricas en Ciencias Sociales y distintos enfoques de la teoría curricular en base a su propia práctica, lo que implica construir contenidos escolares de Ciencias Sociales y planificar o diseñar estrategias para su aprendizaje.
- Elaborar en forma crítica y reflexiva los propósitos de enseñanza y los distintos criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades en Ciencias Sociales, así como la identificación de criterios de evaluación en base a los propósitos planteados.
- Revisar sus propias convicciones no sólo acerca de lo que es enseñar y aprender sino también de sus ideas y matrices sobre el mundo social y las formas de abordarlo y explicarlo, en función de su historia personal y de su paso por el profesorado.

Descriptores

Siendo este espacio de carácter predominantemente práctico, los contenidos mínimos para la enseñanza deberán estar relacionados con:



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

La programación de la enseñanza:

Definición de los propósitos de la enseñanza, las diferentes posturas en cuanto a los contenidos, criterios de selección y secuenciación, significatividad y relevancia. Distintas formas de organizar los contenidos: por ejes, por problemas, por temas. Las actividades de la enseñanza y del aprendizaje, el trabajo con distintos materiales curriculares: trabajo con fuentes primarias, con textos específicos, la construcción de recursos por parte del docente: los relatos.

Los recursos, la secuencia de tareas, las consignas, la evaluación de los aprendizajes: problemas, instrumentos y criterios. Los estudios de caso. Las micro-experiencias.

Bibliografía

- Encabo, A. Simón, N. Sorbara, A. (1997): "Planificar Planificando. Un Modelo para armar". Edic. Colihue. Buenos Aires.
- Serulnicoff, Adriana E. (2001):"Las Ciencias Sociales en el Nivel Inicial". Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.
- "Una didáctica de lo social: del jardín de infantes a tercer grado", en **Aisenberg, Beatriz y Alderoqui Silvia**,(2007): Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones. Ed. Paidos Educador. Bs. As.
- Documento de Apoyo sobre Efemérides y Actos Patrios. (2007): "Enseñar historia en el Nivel inicial.
 Hacia una reflexión crítica de la celebración de las efemérides. Bs. As.

TALLER INTEGRADOR DE CIENCIAS NATURALES

Finalidades Formativas

En esta instancia decisiva de la formación docente se generan diseños de intervención y secuencias didácticas que, sin descuidar las especificidades de las diversas disciplinas propias de las Ciencias Naturales, relacionan conceptos de cada una de ellas con el fin de romper con la fragmentación del conocimiento

La propuesta didáctica en Ciencias Naturales se circunscribe en el modelo investigativo para lograr democratizar los conocimientos científicos. Este método incorpora las ideas previas a tener en cuenta en la enseñanza, la resolución de problemas como eje para el desarrollo de la creatividad, el planteo de hipótesis



10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

y su contrastación, la experimentación, validación y comunicación de los procesos. Adquiere una dimensión educativa más que metodológica pues, impregna todo el planteamiento curricular, incidiendo no sólo en los aspectos relativos al cómo enseñar sino también en el aprendizaje que subyace en la resolución de problemas mediante la investigación, en la organización del ambiente de trabajo, en la necesidad de contactar con la realidad como fuente de problemas, en la consideración de los contenidos como objetos de estudio y como recursos.

Se propone que el estudiante logre

- Adquirir conceptualizaciones progresivas durante el proceso que sigue la práctica de la Residencia.
- Resinificar, a través del ensayo de prácticas sobre temáticas contextualizadas en lo ambiental, social y tecnológico, la interrelación con otros, a comunicar el entusiasmo necesario para promover motivos intrínsecos en los niños y el aprendizaje significativo de los saberes específicos de Ciencias Naturales.

Descriptores

Temas y problemas vinculados con la selección y organización de contenidos:

Análisis de criterios de selección de contenidos. El problema de la definición del alcance de los contenidos y su relación con la secuenciación de los mismos. La organización de contenidos en unidades didácticas y su secuencia en planes anuales.

Diseño de las clases:

Forma y organización. Determinadas técnicas de procedimiento actitudes y conceptos que las actividades deben ayudar a desarrollar. Las decisiones sobre la distribución del tiempo, sobre los recursos, los interrogatorios, los cuademos,

Criterios de selección y organización de actividades de aprendizaje:

Desarrollo de ejemplos de actividades sobre temas priorizados o unidades didácticas seleccionadas. Los recursos didácticos: análisis comparativo de recursos didácticos existentes. Elaboración de estrategias para su utilización. Propuesta de ideas para enriquecer el ambiente escolar,



RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

También, durante el proceso de la Residencia, los contenidos se irán definiendo según las necesidades particulares de los residentes y a las direcciones u orientaciones del trabajo que plantee el profesor de Residencia. Dicha definición estará en relación con:

- El dictado o revisión de algunos temas vinculados a las Ciencias Naturales,
- El asesoramiento durante la práctica a los residentes en la selección y secuenciación de contenidos¹² y la evaluación de las planificaciones correspondientes.

Bibliografía

- Kaufman, M.; Fumagalli, L. (1999): "Enseñar Ciencias Naturales. Reflexiones y propuestas didácticas." Paidós. Buenos Aires.
- Liguori, Liliana; Noste, María Irene. (2005): "Didáctica de las Ciencias Naturales". Homo sapiens ediciones. Rosario.
- Malajovich, A. (comp.) (2000): Recorridos didácticos en la Educación Inicial. Paidós. Buenos Aires".
- Rela, Agustin; Sztrajman, Jorge.(2009): "100 experimentos de las Ciencias Naturales. Propuestas para la educación primaria y secundaria". Aiguegrupo editor. Buenos Aires.
- Spakowsky, E.; Label, C. y Figueras, C. (1998): "La organización de los contenidos en el Jardin de Infantes". Colihue. Buenos Aires.
- Vieytes de Iglesias, Martha; López B. de Jaimes, Susana. (1986): "Ciencias Naturales en el Ciclo Inicial". Actilibro. Buenos Aires.



¹² Dichos contenidos deberán seleccionarse teniendo en cuenta el Diseño Curricular de la provincia y el PCI de las escuelas donde ejercitan las prácticas.

RESOLUCIÓN Nº

10550

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialista:

Prof. NAVARRO, María del Carmen

Colaboración Especial:

- ❖ Equipo Docente del Instituto de Educación Superior "Gral. Manuel Belgrano" № 6001
- Equipo Docente del Profesorado del Jardín de Infantes y Educación Especial Nº 6006
- ❖ Equipo Docente del Instituto de Formación Docente Rural Nº 6018
- ❖ Equipo Docente del Colegio de Jesús Nº 8049

ON CITY OF EDUCATION OF EDUCATI

C.P.N. Roberte Dib Ashur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología